



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la
municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Rojas Benites, Flor Marina (ORCID: 0000-0002-2869-6666)

ASESOR:

Dr. Barbaran Mozo, Hipolito Percy (ORCID: 0000-0002-9316-202X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis dos angelitos en el cielo: mis padres, que fueron y serán siempre mi guía en cada momento de mi vida, a mi hija Farah Sibel por ser mi motor y mi motivo, por darme alegría y felicidad todos los días de mi vida y a Sneyder, mi esposo por su apoyo incondicional, amor mutuo y comprensión y a mis hermanos (as) y sobrinos (as) por el apoyo moral y lleno de valores, principios y de unión, en el cual mi padre y madre nos encomendó.

Flor

Agradecimiento

A Dios por la bendición de cada día, a mis profesores y sobre todo al doctor Hipólito Percy Barbaran Mozo, por el asesoramiento en el referido informe, a mis compañeros de aula por las alegrías y compartir los conocimientos juntos y los funcionarios y servidores de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo por el apoyo en brindar la información para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

La autora

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis ...	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	18
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES.....	37
VIII. PROPUESTA	39
REFERENCIAS	55
ANEXOS.....	62

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Validez de instrumentos.....	20
Tabla 2. Confiabilidad del número de preguntas.....	21
Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad	
Tabla 3. Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación.....	23
Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad	
Tabla 4. Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación.....	24
Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad	
Tabla 5. Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación.....	25
Opiniones de los expertos sobre la sistematicidad del modelo de	
Tabla 6. gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.....	26
Opiniones de los expertos sobre la contribución del modelo de	
Tabla 7. gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.....	27
Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad	
Tabla 8. Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.....	28

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Modelo de gestión efectiva.....	37

Resumen

La investigación tuvo como objetivo principal, evaluar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021. El estudio es de tipo básica, con enfoque cuantitativo, utilizó el diseño no experimental – transversal – descriptivo simple; a su vez, es proyectiva. La muestra fue de 28 colaboradores y acervo documentario. Se empleó como técnicas la encuesta y el análisis documental, como instrumentos se aplicó un cuestionario y una guía de análisis. Los resultados revelan que, los procesos de recaudación y la asignación de recursos es malo, según el 57% y 86% respectivamente; no obstante, el nivel de recaudación es regular en un 71%. Por su parte, la sistematicidad del modelo de gestión es muy adecuado y consistente según el 55% de opiniones de los expertos, cuenta con una valoración media de 8.5 puntos con ± 0.40 desviaciones. Se concluye que, la recaudación tributaria actual es mala según el 79% de encuestados; es decir, los procesos de recaudación y asignación de recursos no se desarrollan de manera apropiada. Por eso, se ha sistematizado el modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria, el cual es muy adecuado y contiene evidencias de contribución para resolver la problemática.

Palabras clave: Propuesta, gestión efectiva, recaudación tributaria.

Abstract

The main objective of the research was to evaluate the current status of tax collection in the District Municipality of the Banda de Shilcayo, 2021. The study is of a basic type, with a quantitative approach, it used a simple non-experimental - transversal - descriptive design; in turn, it is projective. The sample consisted of 28 collaborators and a collection of documents. The survey and documentary analysis were used as techniques, as instruments a questionnaire and an analysis guide were applied. The results reveal that the collection processes and the allocation of resources is bad, according to 57% and 86% respectively; however, the level of collection is regular at 71%. For its part, the systematic nature of the management model is very adequate and consistent according to 55% of the experts' opinions, it has an average evaluation of 8.5 points with ± 0.40 deviations. It is concluded that current tax collection is bad according to 79% of respondents; In other words, the processes for collecting and allocating resources are not properly developed. For this reason, the effective management model has been systematized to improve tax collection, which is very adequate and contains evidence of contribution to solving the problem.

Keywords: Proposal, effective management, tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva internacional, se evidencia que diversos países otorgan ciertas atribuciones tales como la recaudación tributaria a los municipios como órganos del gobierno local. En tal sentido, Gonzáles y Mosquera (2020) indican que, en Colombia, esta atribución se encuentra regulada por el numeral 3 del Art. 267 de la Constitución Política y esto brinda autonomía para que los municipios gestionen y administren sus fondos en función a sus intereses, por lo que debe contar con los medios requeridos para la consecución efectiva de sus atribuciones. No obstante, a pesar de contar con este marco regulatorio y evidenciar un claro incremento de los importes de recaudación tributaria municipal, Pérez et al. (2019) mencionan que los ingresos obtenidos por los municipios colombianos sólo lograron representar un 2,4% del PIB para el año 2017, siendo este mayor al 0,9% del PIB que se obtuvo en el año 1990, donde Bucaramanga y Barranquilla son las áreas metropolitanas que tienen un mayor índice de recaudación tributaria municipal.

Por otra parte, en Perú, la tributación de las municipalidades está regulada por el D.L. N°776 y D.S. N°156-2004-EF y es considerada al momento de llevar a cabo la elaboración del Presupuesto Institucional visto que los recursos municipales se originan principalmente por dos fuentes de financiación que son los recursos directamente recaudados, siendo estos obtenidos por el recaudo de tributos, y los recursos adquiridos por transferencia de los fondos públicos, por tanto, una mala gestión tributaria por parte de los municipios está asociada de forma directa con la falta de efectividad en las acciones de planeación y deficiente capacidad institucional, así como por el bajo nivel de cultura tributaria en la colectividad peruana (Morel et al., 2020). Es así como el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) ha informado que, para el año 2018, el 17% de los ingresos que fueron obtenidos por las municipalidades corresponden a los tributos municipales, siendo esta cifra equivalente a S/ 4,425 millones, de los cuales el 64% (S/ 2,826 millones) pertenecieron a los impuestos municipales entre los cuales destaca el impuesto predial y el 36% (S/ 1,599 millones) pertenecieron a otros tributos municipales.

De igual manera, Melgarejo (2018) manifestó que el municipio de Lima pudo recaudar para el mes de octubre sólo S/ 16 millones por concepto de impuestos municipales, siendo este importe 74% menos de lo recaudado en el mes de setiembre y 56% menos en comparación con el mismo mes del año anterior; mientras que los distritos como San Borja y Miraflores han tenido una reducción del importe de recaudación de 75% y 70% respectivamente. Asimismo, resulta conveniente destacar lo señalado por Redacción Andina (2020), por cuanto menciona que, con la finalidad de incentivar la recaudación de las municipalidades, el Estado ha creado el Plan de Incentivos que consiste en otorgar un importe económico a favor de un gobierno local como recompensa por la consecución oportuna de sus metas en base a su buen desempeño y eficiente gestión de sus recursos por lo que, para el presente periodo, se ha determinado que el MEF transfiere un suma equivalente a S/ 800 millones a las municipalidades que cumplieron sus metas propuestas.

En último momento, en lo que concierne al contexto local, se expone a la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, la misma que durante el último periodo fiscal ha presentado deficiencias que obstaculizan el incremento de los índices de recaudo, lo cual ha generado una menor autonomía presupuestaria en la municipalidad y mayor dependencia del Estado. Así pues, se presume que este problema se debe al aumento del nivel de morosidad, alto grado de insatisfacción por parte de los pobladores sobre la prestación de servicios y desarrollo de obras, poco nivel de conciencia tributaria por parte de los ciudadanos, deficiente manejo de los recursos estatales por parte de las autoridades, irregularidades en la planeación y gestión de acciones tributarias, falta de actualización de la información, inexistencia de ente especializado en el proceso de recaudación, amnistías continuas y reducidos incentivos que promuevan el pago de forma voluntaria y oportuna, etc.

Además, a través del portal del MEF (2021) se pudo estimar que los gastos incurridos durante los últimos 5 años fueron equivalentes a S/ 35'836,328, mientras que los ingresos por tributos municipales fueron equivalente a S/ 28'400,624, reflejando de este modo un déficit de S/ 11'435,704, los cuales fueron cubiertos con los fondos

destinados del nivel central, demostrando así la falta de capacidad financiera de la municipalidad para solventar el desarrollo de sus actividades con sus fondos propios. De la misma forma, se evidencia que durante los últimos años no se ha logrado recaudar el 100% de lo presupuestado, pese a que hubo un incremento del importe recaudado por la municipalidad por concepto de impuestos para los años 2018, 2019 y 2020 ascendieron a S/302,218, S/503,335 y S/3'309,009 respectivamente, y esto permitió reconocer que la entidad se encuentra frente a una gran problemática que requiere de una pronta solución, motivo por el cual se plantea un modelo de gestión efectiva que permita mejorar la recaudación tributaria de tal manera que se puedan alcanzar las metas presupuestadas.

En concordancia con el marco de la realidad problemática detallada, se formuló como **problema general**: ¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021?, **problemas específicos**: ¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación?; ¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación?; ¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación?; ¿De qué manera la sistematicidad del modelo de gestión efectiva favorece en la mejora de la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021?; y ¿Cuál es la opinión de los expertos sobre la contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021?

La justificación del estudio se realizó bajo los enfoques detallados a continuación: **Conveniencia**, a causa de que la elaboración del estudio fue sumamente provechosa para las autoridades y personal responsable de la gestión de la municipalidad al poder facilitar la labor que realizan dentro de la misma al proponer un modelo de gestión que contiene acciones orientadas a modificar y optimizar el seguimiento de los procesos

de recaudación, alineados a la planeación institucional. **Relevancia social**, a causa de que proporciona gran beneficio a los pobladores al diseñar nuevas acciones que optimicen el proceso de recaudación por parte de las municipalidades para que puedan ser incorporados al presupuesto y coadyuven con el logro de los planes programados, cumpliendo las garantías de su fin público. **Valor teórico**, a causa de que en el estudio se buscó adquirir más información verídica y actualizada respecto a la recaudación tributaria de los municipios de modo que se incremente los conocimientos científicos y técnicos sobre la tributación, asimismo permitió conocer los componentes o aspectos de mayor relevancia a ser considerados como dimensiones para su evaluación.

Del mismo modo, **Implicancia práctica**, a causa de que el estudio permitió conocer y evidenciar las irregularidades y anomalías que se presentan de forma continua en la municipalidad en relación con la recaudación tributaria, facilitando así la identificación de la urgencia de llevar a cabo cambios o mejoras en los procesos de recaudación a fin de contar con los recursos necesarios y proporcionar servicios públicos de calidad. **Utilidad metodológica**, a causa de que el estudio se fundamentó en la propuesta de un modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria de la entidad, para lo cual se tuvo que aplicar cierta metodología que facilite la generación de información confiable, clara y fehaciente que pueda ser considerada como base para el diseño del modelo; además, se espera que el estudio pueda emplearse como fuente de referencia para la elaboración de nuevos trabajos investigativos que se enfoquen en la misma temática de estudio.

A continuación, se expone el **objetivo general**: Evaluar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021. **Objetivos específicos**: Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación; Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación; Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021,

respecto a la dimensión nivel de recaudación; Solicitar opinión a expertos sobre la sistematicidad del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021; y Valorar la contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.

Finalmente, se presenta la **hipótesis general** planteada: El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, es bueno. **Hipótesis específicas:** El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación es bueno; El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación es bueno; El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación es bueno; La sistematicidad del modelo de gestión efectiva favorece de manera muy adecuada a la mejora de la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021; La contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, es bueno.

II. MARCO TEÓRICO

Las investigaciones realizadas en relación con la temática en estudio, tenemos a nivel internacional el desarrollado por Chávez, L. y Rojas, V. (2019) en su investigación de enfoque cuantitativo y tipología descriptiva ha designado como población y muestra al acervo documentario, al cual se le aplicó como técnica el análisis documental y como instrumento una guía de análisis. Conclusión: La principal limitante del recaudo del impuesto de los predios es la política de transferencias estatales, la misma que imposibilita que las entidades municipales aumenten su presión tributaria. Asimismo, otras de las restricciones son el régimen de propiedad social y el uso político de las políticas tributarias. Por otro lado, los autores determinaron que los componentes que promueven e incentivan la presión tributaria son estrategias de tipo administrativas como diversificar o ampliar más puntos de cobro de impuesto, actualizar la información de los sistemas catastrales y suscribir en el reglamento de la entidad municipal las sanciones que se asignan a los evasores.

Además, Onofre, R. et al. (2017) en su investigación descriptiva de tipo propositiva ha designado como población a 55.530 contribuyentes, mientras que la muestra sólo fueron 381, a quienes se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Conclusión: Se determinó que existe desconocimiento sobre el cobro de las obligaciones tributarias, a pesar de que existe un porcentaje significativo de pobladores que afirma manejar suficiente información de los impuestos, sin embargo, cuando se trata de definirlos o establecer su función no demuestran un conocimiento acertado respecto a ello. Además, el 87% de los ciudadanos afirma que los ingresos que percibe son bajos, lo que imposibilita el pago de sus tributos y un 42% manifiesta que los encuestados piensa que las instituciones gubernamentales no administran eficientemente los impuestos y el 59% que son malos prestadores de servicios.

Así también, Camacho, C. et al. (2017) en su investigación explicativa ha designado como población y muestra al acervo documentario concerniente a los reportes de recaudación de los últimos 24 años, al cual se le aplicó como técnica el análisis

documental y como instrumento la guía de análisis. Conclusión: Los factores que inciden de forma directa en la recaudación del predial se encuentran vinculados con las actualizaciones catastrales, el gasto local, el tipo impositivo, el avalúo catastral, la tasa efectiva de recaudación y los cambios de gobierno. Por lo tanto, concluyeron que la recaudación del impuesto predial se encuentra asociado aproximadamente en un 99.95% con dichos factores, demostrando así la relación significativa entre las variables. De igual manera se determina que la cantidad de predios han presentado un despunte relevante en los años de estudio analizados, sin embargo, en el año 2008 el índice del impuesto predial unificado superó el índice base.

A nivel nacional, Suarez, H. et al. (2020) en su investigación no experimental de tipo descriptiva ha designado como población y muestra a los servidores y contribuyentes, a quienes se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Conclusión: El nivel de recaudación tributaria presenta una brecha por cobrar de 40% de morosidad, explicado por la falta de herramientas o planes de acción apropiados que no son aplicados en la entidad municipal trayendo como principal consecuencia que los contribuyentes no cumplan con sus pagos oportunamente. Por otra parte, el impuesto predial tuvo una brecha del 40%, en vista que la cantidad ejecutada anual representa un 60.0% de lo proyectado obteniendo S/ 720,000.00. Igualmente, la cantidad ejecutada anual de recaudación por impuesto de alcabala representa el 81.8% de lo proyectado (S/ 180,000.00), alcanzando una brecha del 18.2% en el año 2019. Además, se puso en evidencia que el municipio tiene deficiencias en cuanto a su gestión tributaria como, por ejemplo, no cuenta con programas de cultura tributaria hacia los contribuyentes, los mismos que afirman que no se les ofrece facilidades para cumplir con el pago de sus impuestos; no existe buena comunicación del recaudo.

Igualmente, Manrique, J. y Narváez, J. (2020) en su investigación explicativa-diseño correlacional ha designado como población y muestra a la data anual de recaudación e inversiones del MEF, al cual se le aplicó como técnica el análisis documental y como instrumento la guía de análisis. Conclusión: Los autores comprobaron la relación directa y causal de los niveles de recaudación tributaria con la inversión pública

departamental del Perú; asimismo, se pudo concluir que el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas son de gran significancia para incrementar la inversión pública. Por otra parte, la región Lima agrupa el mayor porcentaje de ingresos recaudados (85%), lo cual quiere decir que la inversión pública de las otras regiones depende en gran magnitud de los ingresos recolectados en este departamento, explicando así por qué el desarrollo sostenible de los otros espacios se encuentra todavía en proceso. Por ello, los autores resaltan que el sistema tributario peruano necesita ser reformado con el propósito de conseguir un aumento efectivo de los niveles de recaudación tributaria de modo que se consiga mayores recursos para ser empleados en la inversión pública.

Por otro lado, Cruz, H. (2018) en su investigación de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo ha designado como población a 129 funcionarios, mientras que los sujetos de la muestra sólo fueron 97, a quienes se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Conclusión: El modelo de gestión tributaria se relaciona de manera positiva y significativa con la recaudación de los gobiernos locales. Igualmente, existe un bajo nivel de conocimiento y aprendizaje cívico de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria, por lo que se le debe de brindar mayor atención a estos dos componentes dado que en el mediano y largo plazo aseguran el desarrollo de una cultura tributaria y el cumplimiento de la racionalidad de gestión. De la misma manera, el planeamiento, la dirección y los valores de un modelo de gestión tributaria presentan relación significativa con la recaudación de los tributos de los municipios.

A nivel regional, Suárez, H. (2021) en su investigación no experimental y tipología descriptiva ha designado como población y muestra a los servidores y contribuyentes, a quienes se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Conclusión: La cultura y recaudación tributaria es menor al 60% lo que puede deberse por la falta de implementación de estrategias orientadas a la optimización de la administración tributaria municipal. También la municipalidad no cuenta con un plan de cultura y gestión tributaria, no dispone de canales de pago de tributos suficientes,

y tampoco muestra transparencia al dar a conocer las inversiones de los impuestos pagados a los ciudadanos, provocando que mucho de los contribuyentes opten por no pagar sus impuestos, aumentando considerablemente el nivel de morosidad.

Asimismo, Saavedra, R. (2021) en su investigación aplicada -no experimental ha designado como población y muestra a 120 servidores y 200 contribuyentes, a quienes se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Conclusión: En la provincia de Mariscal Cáceres, el modelo de gestión por resultados no es muy conocido; el 61% de los empleados y el 88% de los contribuyentes entrevistados manifestaron no conocer nada de dicho modelo de gestión. Así también el nivel de impuestos recaudados fue bajo con un 39% en el año 2019. Como alternativa de solución plantean una Estrategia Tributaria, con la finalidad de orientar a la oficina de Administración Tributaria la forma cómo implementar mejores procedimientos tributarios mediante la aplicación de indicadores de gestión, y brindar información confiable y oportuna sobre las reglas, funciones que intervienen en este proceso y de esa manera ser una herramienta útil para el bienestar general, unificación y procesamiento de la información, desarrollando un nivel de control satisfactorio.

Finalmente, Seminario, F. y Samamé, S. (2018) en su investigación no experimental -explicativo ha designado como población y muestra a 165 pobladores, a quienes se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Conclusión: La tendencia de la recaudación del predio durante el periodo 2010-2017 presentó un comportamiento positivo, porque en el primer año comenzaron con S/ 955,748 y en el último año con S/ 3'003,374. En cuanto a la morosidad, el año 2010 fue igual a S/1'887,907 y S/ 10'327,117 para el año 2017. Asimismo, el 61% de los habitantes moyobambinos indicaron que casi siempre la municipalidad ejecuta proyectos de mejoramiento de los jardines y parques. Aparte de ello, el 49% manifestó que casi siempre los recursos recaudados son orientados a la construcción o mejoramiento de carreteras y vías de comunicación. Por último, el 52% revela que la municipalidad invierte lo recaudado en el mejoramiento y pavimentación de las calles. Pudiendo

concluir de manera general que el 73% manifiesta que la recaudación tributaria incide significativamente en el desarrollo económico.

En las referencias teóricas asociadas con la variable “Recaudación tributaria”, es oportuno definir al término tributo local, donde Westberg (2018) menciona que está constituido por los pagos que exige el gobierno local a los pobladores para que puedan solventar la entrega de bienes o prestación de servicios públicos. Por su parte, Felis & Roslaniec (2017) indica que se representan por montos que recaudan las autoridades locales para contar con los ingresos necesarios para cubrir sus obligaciones. Mientras que, para Anicic et al. (2016) son fondos destinados a la consecución de las metas de naturaleza económica y social propuestas por un gobierno local. Por otra parte, la recaudación es entendida por Sikwila et al. (2016) como es la acción por medio de la cual se asegura el ingreso de los fondos públicos a la entidad competente. Además, Tsindeliani et al. (2015) refieren que hace referencia al acto de recepcionar el tributo pagado por el contribuyente en el plazo de tiempo previsto. Así también, Khoirul et al. (2018) sustentan que es el cobro efectivo de los tributos generados por los tributos por el desarrollo de una actividad determinada.

De forma general, la recaudación tributaria es conceptualizada como una función que cumple la administración tributaria al momento de recepcionar los pagos por el tributo que fue generado por el contribuyente (MEF, 2018). Por otro lado, Mahajan & Faniband (2021) señala que son acciones ejecutadas por el gobierno para obtener ingresos que obtenido el gobierno por medio de los municipios en función a lo proyectado en el presupuesto. Igualmente, Muhammad & Ode (2019) indica que son procesos cuyo seguimiento efectivo permite que el Estado genere los ingresos necesarios para cubrir los gastos incurridos e inversiones realizadas a favor de la ciudadanía. De la misma forma, Radvan (2019) alude que es una de las funciones que tiene el órgano tributario que consiste en recepcionar los pagos efectuados por los contribuyentes. Finalmente, Akanbi (2020) sostiene que engloba acciones administrativas que lleva a cabo el ente recaudador, cumpliendo con cada una de las normas vigentes establecidas.

Por otra parte, la recaudación tributaria tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos públicos necesarios que aseguren la continuidad de las actividades operativas y la ejecución de obras y proyectos programados, así como la prestación de servicios públicos de calidad a favor de los pobladores (Latif, 2021). Por ende, Asrinanda (2018) sostiene que es importante para un país dado que contribuye con el crecimiento de un país, desde un enfoque económico y social, al poder contar con los fondos suficientes para efectuar sus actividades presupuestadas.

De acuerdo a Jaramillo y Balbín (2017) fundamentan que existen ciertos principios que regulan la tributación municipal, entre estos destacan: i) Justicia, por cuanto existe igualdad en la tributación de las personas que habitan en una comunidad al momento de contribuir en el financiamiento de las obras y servicios del Estado, en función a la capacidad económica del mismo; ii) Certidumbre, por cuanto todos los ciudadanos están en la obligación de cumplir con el pago de su obligación tributaria, la cual debe realizarse en los plazos establecidos por el importe que corresponda; iii) Comodidad, por cuanto el impuesto debe ser recaudado en el momento y el modo en el que sea más viable para el contribuyente; iv) Economía, por cuanto se puede recaudar un importe mayor de recursos por medio del pago de los contribuyentes en comparación con los fondos obtenidos del Tesoro Público.

Entre las facultades de los gobiernos locales en materia tributaria, el MEF (2016) precisa las mencionadas a continuación: i) Determinación, busca identificar el hecho gravado que representaría un compromiso tributario; ii) Recaudación, se encarga de recepcionar los pagos por la deuda tributaria pendiente; iii) Fiscalización, pretende monitorear y constatar que se cumpla el pago de la obligación tributaria; iv) Resolución, se enfoca en revisar las acciones administrativas en aquellos casos en los cuales un contribuyente presente una objeción o proponga una controversia; v) Sanción, busca sancionar al contribuyente que no cumplió con el pago del compromiso tributario por el importe y plazo determinado; vi) Ejecución, busca requerir que el contribuyente pague su compromiso tributario bajo advertencia de dañar sus recursos patrimoniales.

De igual modo, el MEF (2015) asegura que las funciones de la administración tributaria se agrupan de la siguiente forma: i) Registro, abarca la identificación del contribuyente que será responsable del pago del tributo generado; ii) Recaudación, es la acción de recepción de los pagos llevados a cabo por parte de los contribuyentes por el tributo; iii) Fiscalización, siendo necesario para ello adoptar medidas estratégicas que faciliten la verificación del pago por el tributo generado; iv) Atención al contribuyente, el cual representa uno de los derechos que tiene el contribuyente que consiste en ser informado, donde un deber de la administración es cumplir con la obligación tributaria; v) Notificación, consta en informar al contribuyente respecto a la deuda tributaria pendiente que tienen, la cual debe ser cancelada en una fecha próxima.

Respecto a los tributos municipales, el TUO de la Ley de Tributación Municipal (2004) dispone que estos tributos pueden ser clasificados de la siguiente forma: i) Impuesto, son tributos cuyo pago no representa una contraprestación directa de la entidad en la que se encuentra el contribuyente, entre los principales está el predial, alcabala, a las apuestas, etc.; ii) Tasa, son aquellos que se generan por la prestación de un servicio de naturaleza pública o administrativa que se efectúa por parte del municipio, entre los principales están los arbitrios, licencias, derechos, etc.; iii) Contribución, principalmente la contribución especial de obras públicas, la cual busca gravar aquellos beneficios que derivan de la ejecución de obras por parte del municipio.

Para evaluar el procedimiento administrativo se ha empleado como sustento teórico lo referido por el MEF (2016), donde se señala que la recaudación tributaria en una municipalidad abarca los siguientes aspectos: Procesos de recaudación: Engloba las acciones mediante las cuales el municipio procede con el cobro del tributo al usuario o contribuyente por el importe correspondiente por concepto de contribución o tasa. Tiene como indicadores: Diseño organizacional de los equipos técnicos, elaboración de planes de gestión operativa, determinación funcional de la unidad de cobranzas, emisión de actos administrativos del hecho generador de los tributos, definición de indicadores de gestión de los impuestos, estandarización de indicadores de gestión de las tasas, estandarización de indicadores de gestión de las contribuciones.

Asimismo, Asignación de recursos de la recaudación: Está referido al fin al cual se destina los ingresos municipales obtenidos por medio del recaudo de los tributos, estando estos direccionados al bienestar colectivo. Tiene como indicadores: Destino de la recaudación para obras, destino de la recaudación para servicios municipales, destino de la recaudación a bienes municipales, destino de la recaudación a actividades operativas.

En última instancia, Nivel de recaudación: Representa la capacidad de gestión que tiene la municipalidad para llevar a cabo el cobro efectivo de los tributos con la finalidad de ejecutar la totalidad de los ingresos presupuestados. Tiene como indicadores: % de recaudación por impuestos, % de recaudación por tasas.

Resulta relevante precisar que la gestión efectiva de una municipalidad contribuye con el incremento de la recaudación tributaria pues permite definir de mejor manera los lineamientos que deben tenerse en cuenta para la intervención pública por lo que, desde un enfoque de la gestión pública moderna, esta gestión debe centrarse en la gestión por resultados para disminuir el importe de los costos institucionales, optimizar el desarrollo de los procedimientos, contribuir con la creación de una relación asertiva entre los contribuyentes y la municipalidad (Ruiz, 2017).

Por tanto, la gestión efectiva es considerada como uno de los factores que se están directamente relacionados con la recaudación tributaria dado que permite comprobar el cumplimiento de los lineamientos, políticas y fines que busca la entidad dentro de un plazo de tiempo, así como maximizar el nivel de desempeño para que todos los recursos trabajen de forma conjunta (MEF, 2011). Mientras que, Surya & Anwar (2015) sostienen que la gestión está representada por acciones dirigidas por la organización a través de las cuales se pueden lograr ciertos fines esperados. Por otro lado, Hasas & Rezaei (2018) afirman que funciona en base a los recursos que se emplean por la organización para la ejecución de las actividades. También, Baroroh et al. (2021) aseguran que mide la facilidad con la que se emplean transparente y pertinentemente los recursos para obtener resultados positivos. Por último, para Huang et al. (2018), se refleja por medio del accionar idóneo de una entidad o empresa para asegurar el cumplimiento de sus metas y propósitos establecidos.

En cambio, respecto a la efectividad, Kayl et al. (2017) afirma que hace referencia al uso apropiado de los medios durante la ejecución de cierta actividad o tarea. Además, Volcu (2017) sustenta que está representada por la maximización de los recursos disponibles en la realización de los planes programados. Mientras tanto, Bohdan et al. (2019) infieren que es el alcance de los fines deseados en un plazo de tiempo asertivo y empleando una menor cantidad de recursos.

En efecto, el principal objetivo de la gestión efectiva según Elmirzaev & Kurbankulova es direccionar la utilización de todos los fondos que posee la entidad u organismo hacia un propósito o fin colectivo, asegurando además el cumplimiento de los lineamientos o normas establecidas. Además, Kohlhase & Pierk (2020) refiere que es importante desarrollar una gestión efectiva porque permite incrementar la probabilidad de obtener resultados positivos, es decir, maximizar los beneficios que se pueden alcanzar por medio del desarrollo apropiado de las actividades.

En ese sentido, respecto al Modelo de gestión efectiva, Camargo (2017) asegura que este modelo debe mantener un vínculo de reciprocidad entre los contribuyentes y alcanzar un mayor índice de recaudación tributaria a fin de beneficiar en la mayor medida de lo posible a los ciudadanos. Además, es indispensable que el gobierno local adopte mecanismos que permitan reconocer las causas que originan el bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y promover el acceso a la información sobre asuntos en materia tributaria que motiven a los contribuyentes a asumir sus compromisos voluntaria y responsablemente. Por tal motivo, la elaboración de este modelo debe basarse en la constitución de una buena formación tributaria que pueda adaptarse a las necesidades y cambios que se presentan dentro de la sociedad, así como a las necesidades públicas, asegurando de este modo el pago correspondiente de las obligaciones tributarias y el libre ejercicio de los derechos civiles.

Asimismo, se ha considerado conveniente exponer las teorías que se encuentran asociadas con el tema investigativo, siendo una de estas la teoría de la distribución de

la carga pública, donde Ponce (2015) expone que, en un gobierno moderno, los individuos deben cumplir con cada una de las obligaciones que les corresponde en su condición de ciudadanos responsables y, por ende, se encuentran obligados a ejercer sus deberes fiscales efectuando el pago que corresponda por el concepto de tributo; mientras que el gobierno debe responder asertivamente al comportamiento del contribuyente y realizar una adecuada distribución de los fondos públicos según las necesidades que presenta la ciudadanía. De igual forma, la teoría de la equidad tributaria, donde Pitten (2010) fundamenta que la equidad desde un punto de vista contributivo puede ser estudiado desde dos un enfoque horizontal y otro vertical, donde el primero se refiere a los individuos que poseen una misma capacidad contributiva deben pagar un mismo importe por el tributo generado, mientras que el segundo refiere que los individuos que no poseen la misma capacidad contributiva deben pagar un importe diferente por el tributo generado en función a ciertas tasas aplicables.

Para finalizar, la teoría general de sistemas, donde Bertalanffy (1968) expone que una serie de componentes a través de los cuales se puede desagregar las cualidades, atribuciones y conductas sistémicas, cuyos principios están ligados con la interacción, globalidad, organización y complejidad, de tal manera que se pueda tener una aproximación o representar la realidad de forma práctica de una entidad u organismo debidamente definido donde sus partes se interrelacionan entre sí. Para finalizar, la teoría clásica de la administración, donde Fayol (1949, citado en Espinoza, 2009) expone sobre las funciones o tareas principales que debe llevar a cabo una entidad u organismos para asegurar una máxima eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades garantizando de este modo que todos los recursos puedan ser empleados de forma conjunta para alcanzar sus fines; resulta conveniente precisar además que esta teoría brinda una perspectiva sintética y universal sobre la entidad que se pretende estudiar por cuanto requiere información detallada sobre la misma respecto a las actividades u operaciones que efectúa y las atribuciones del talento humano.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El enfoque del estudio fue cuantitativo en vista de que se han extraído datos cuantitativos mediante el uso de las técnicas e instrumentos empleados y ello ha suscitado que los resultados alcanzados se representen por medio de números y valores porcentuales.

Investigación de tipo básica. Según la CONCYTEC (2018) este tipo de estudios buscan examinar una teoría sin la finalidad de aplicar sus resultados a problemas concretos, es decir se caracteriza por recopilar información de la realidad para contribuir al aumento de conocimientos teóricos y científicos. Por ello, la presente investigación fue realizada con la intención de conocer los fundamentos de la problemática del municipio del distrito de La Banda de Shilcayo en cuanto a su recaudación tributaria. Asimismo, el estudio fue de propositivo, porque de acuerdo con lo referido por Hurtado (2010), su propósito o proyectiva porque permite elaborar o plantear una propuesta de cambio en alguna institución, a partir de un diagnóstico descriptivo; es decir el investigador se ocupa de la definición de una proposición argumentando adecuadamente su conveniencia.

Diseño de investigación

La investigación fue desarrollada bajo un diseño no experimental-transversal con alcance descriptivo-simple. Tal como lo indica Ñaupas et al. (2018), los diseños no experimentales son aquellos en donde las variables de estudio carecen de manipulación y son analizadas tal y como se observan dentro de su contexto real. Asimismo, Cvetkovic-Vega et al. (2021) manifiesta que los estudios transversales son empleados para desarrollar investigaciones de fenómenos y hechos de la realidad que se presentan dentro de un periodo o momento determinado de tiempo. Por otro lado, Díaz-Narváez y Calzadilla (2016) revelan que una

investigación es descriptiva cuando se basa en la descripción, registro, análisis e interpretación de las variables sin buscar una relación de causa-efecto.

En ese sentido la investigación comprendió las siguientes fases desde el punto de vista del diseño de la investigación según Palomino et al. (2015), el esquema que la representa fue la siguiente:



Dónde:

M: Muestra de la investigación

O: Variable Recaudación Tributaria

3.2. Variables y operacionalización

Variable I: Recaudación tributaria

Nota: La matriz de operacionalización se encuentra en los anexos

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

Majid (2018) expone que la población es un conjunto de varios elementos que comparten características en común y pertenecen a un área espacial en específico. Por lo tanto, para fines del estudio la población fue constituida por 28 colaboradores, de acuerdo con la planilla de la Municipalidad del distrito de La Banda de Shilcayo, así como el acervo documentario (5 evaluaciones presupuestales de la entidad)

Criterios de inclusión

Los trabajadores del área de Rentas vinculados con la organización estatal bajo cualquiera de las modalidades señaladas por Ley fueron automáticamente considerados para el desarrollo de la investigación, de los cuales fueron

específicamente incluidos 01 jefe de presupuesto, 04 gerentes, 07 regidores y el alcalde.

Criterios de exclusión

Se tomó en cuenta como condición de exclusión a los trabajadores que realizan labores de consultoría, colaboradores que se encuentren desempeñando sus funciones por órdenes de servicio y aquellos que estén siendo procesados disciplinariamente.

Muestra

Arias et al. (2016) alude que la muestra es un fragmento o parte representativa de una población que refleja las características generales de la misma. Por consiguiente, la muestra estuvo comprendida por la totalidad de la población, es decir conformada por 28 trabajadores y el acervo documentario (5 evaluaciones presupuestales de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo)

Muestreo

Otzen y Manterola (2017) fundamentan que hace referencia a los procedimientos empleados para escoger o seleccionar a los componentes que fueron considerados para la muestra de una investigación. Por tanto, en el estudio se aplicó el tipo de muestreo no probabilístico, el cual se caracteriza por seleccionar la muestra por conveniencia o de modo intencional.

Unidad de análisis

Un servidor público de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Encuesta: Young et al. (2018) indica que es una técnica que se ajusta a las necesidades de una investigación y es utilizada para conocer las percepciones

de una población respecto a una determinada problemática o fenómeno, que en este caso es sobre la recaudación tributaria en la MDBSH año 2021. Para la técnica de la encuesta, se elaboró un instrumento con una serie de preguntas relacionadas directamente con las dimensiones e indicadores de la variable.

Análisis documental: Ortega et al. (2015) confirma que esta técnica es empleada con el fin de recopilar datos, conceptos e información relevante de documentos, informes o libros que estén relacionados con las variables a investigar. En tal sentido, por medio de esta técnica se pudo conseguir toda la información concerniente a la recaudación tributaria, la gestión de los procesos institucionales, entre otros.

Instrumentos de recolección de datos

La guía de cuestionario fue elaborada por el autor en función a los indicadores de la variable. Para lo cual se formularon interrogantes de tipo abierta, con el propósito que los participantes expliquen cada una de sus respuestas brindadas. Entonces, la guía de cuestionario de la variable recaudación tributaria constó de 12 preguntas, dimensionadas en tres componentes: procesos de recaudación (6 preguntas), asignación de recursos de la recaudación (4 preguntas) y nivel de recaudación (2 preguntas). Las escalas fueron dadas por la escala de Likert: (0= Muy malo, 1=Malo, 3=Regular, 4=Bueno, 5=Muy bueno. Es importante precisar también que el rango de las escalas de la variable recaudación tributaria fue la siguiente: Malo (0-15), Regular (16-31) y Bueno (32-48).

Por último, en la guía de análisis documental, se plasmaron todos los elementos importantes recopilados de los documentos de gestión, reportes e informes institucionales.

Validez

Los instrumentos elaborados fueron validados mediante el juicio de especialistas en la materia, los mismos que comprobaron la conveniencia y coherencia de los instrumentos a través de una determinada puntuación.

Tabla 1
Validez de instrumentos

Variable	Nº.	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Recaudación tributaria	1	Dra. Heredia Baca, Gladis Maribel	4.8	Aplicable
	2	Dra. Huamán Torrejón, Norith	4.5	Aplicable
	3	Dr. Ramírez García, Gustavo	5.0	Aplicable
	4	Dr. Barboza Zelada, Pedro Arturo	4.6	Aplicable
	5	Dr. Aro Fasanando, Wilter	4.9	Aplicable

Fuente: Fichas de validación.

El instrumento de recaudación tributaria fue evaluado por cinco expertos quienes brindaron un promedio de validez equivalente a 4.76, el cual puede ser representado por un 95.2% de validez para la variable recaudación tributaria. Estos resultados demuestran que el instrumento cumple con los aspectos o criterios de evaluación como coherencia, pertinencia y claridad.

Confiabilidad

Los instrumentos fueron sometidos a juicio de expertos y luego se determinó la confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, el valor arrojado por el mismo permitió reconocer del índice de confiabilidad de estos.

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Dónde:

K: Número de ítems

Si: Sumatoria de Varianzas de todos los Ítems de cada sujeto

St: Varianza de la suma de los Ítems de todos los sujetos

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach.

Tabla 2

Confiabilidad del número de preguntas

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.67	12

En tal sentido, después de haberse efectuado el cálculo de la confiabilidad del instrumento evaluador de la recaudación tributaria, se conoce que el coeficiente de confiabilidad es equivalente a 0.67, dejando en evidencia de esta forma que el instrumento es confiable en una magnitud alta.

3.5. Procedimientos

En primera instancia se procedió a solicitar los permisos correspondientes a la entidad municipal de la investigación donde se ejecutó la investigación, para luego contar con la autorización de aplicar los instrumentos a cada trabajador conformante de la muestra.

Fase diagnóstica, el mismo que a través de la aplicación de los instrumentos se procedió a conseguir información del estado situacional (numérico y cualitativo) de todos los procesos vinculados a la recaudación tributaria, utilizando las técnicas descriptivas, cuantitativas. Se desarrolló una comparación doctrinaria de los resultados; esto significa que los resultados fueron comparados con trabajos previos, conceptos y teorías empleadas en el marco teórico, con el fin de determinar fundamentos científicos que respalden las conclusiones y recomendaciones a plantear.

Fase proyectiva, por cuanto se diseñó la propuesta titulada Modelo de gestión efectiva, sobre la base de Gestión por procesos con el objetivo de contribuir al incremento y mejora de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de

la Banda de Shilcayo. Para ello, se revisó teorías y normas afines a la recaudación; así como otras investigaciones y artículos.

Fase de consulta, se solicitó el análisis y evaluación del Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria, de modo que pueda ser aprobado mediante el juicio de expertos con el propósito de verificar que los aspectos teóricos sean coherentes con los indicadores y componentes de la propuesta y de esa manera el modelo pueda ser implementado adecuadamente.

3.6. Método de análisis de datos

El método descriptivo fue empleado para el desarrollo de la investigación dado que consiste en la investigación de las distribuciones de la variable; y permite el procesamiento y la unificación de datos en relación a las escalas de la variable. Para el procesamiento de los datos se utilizó el programa estadístico Microsoft Excel, lo que ayudó en la presentación de los datos mediante tablas, las mismas que fueron interpretadas para su mayor comprensión (Flores et al., 2017).

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos de la investigación propuesta se reflejaron en el respeto y debida aplicación de los principios éticos internacionales y nacionales, los cuales se describen a continuación: No maleficencia, pues se ha brindado la protección adecuada a los participantes del estudio de tal manera que no puedan ser sujetos a daños intencionados; Beneficencia, pues se ha pretendido favorecer al bienestar social a través de la propuesta de un modelo de gestión efectiva que facilite el desarrollo del proceso de recaudación; Autonomía, pues se ha velado por la integridad de los participantes dado que los datos se recopilaron de forma anónima y se obtuvo el consentimiento de los mismos. Otro principio ético que se utilizó fue la justicia, pues durante el desarrollo del proceso investigativo se ha buscado asegurar que los beneficios y cargas se distribuyan equitativamente

entre todas las personas que participaron activamente. Además, se cumplieron los factores relacionados con el plagio y el autoplagio, así como todas las reglas del proceso de investigación establecidas por la universidad.

IV. RESULTADOS

Objetivo específico 1: Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación.

Tabla 3

Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación

Escala	Rango		Cantidad	%
Malo	0	7	16	57%
Regular	8	15	11	39%
Bueno	16	24	1	4%
	Total		28	100%

Fuente: Información recopilada de los 28 trabajadores encuestados.

Interpretación

En función a los datos que se exponen en la Tabla 3, se evidencia que el 57% de los encuestados, equivalente a 16 trabajadores, aseveran que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la dimensión procesos de recaudación, es malo porque no se elaboran planes de gestión que contribuyan con el incremento de los importes de recaudación, no se adaptan a la realidad municipal, son diseñados a otras realidades no se definen ni aplican indicadores de gestión estandarizados para la evaluación de las actividades y procesos de recaudación, etc. Así también, el 39% de los trabajadores encuestados asegura que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la dimensión procesos de recaudación, es regular dado que, si bien es cierto se cuenta con un POI y TUPA, en la mayoría de los casos presentan mucha ambigüedad y no son continuamente actualizados en función al contexto real que presenta la entidad en un momento dado, entre otros. Sin embargo, el 4% asegura que es bueno, debido a que cuenta con personal capacitado para llevar a cabo las funciones específicas determinadas con exactitud.

Objetivo específico 2: Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación.

Tabla 4

Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación.

Escala	Rango		Cantidad	%
Malo	0	4	24	86%
Regular	5	10	2	7%
Bueno	11	16	2	7%
	Total		28	100%

Fuente: Información recopilada de los 28 trabajadores encuestados.

Interpretación

En función a los datos expuestos en la Tabla 4, se muestra que el 86% de los encuestados, equivalente a 24 trabajadores aseguran que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación, es malo porque los recursos no son destinados apropiadamente de acuerdo con las necesidades que presenta la localidad y ello suscita como principal consecuencia que no se brinde servicios públicos de calidad respecto a seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública y recojo de residuos sólidos, etc.

De igual forma, el 7% de los trabajadores encuestados asegura que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación es regular en vista de que, en ciertas ocasiones se logra financiar a través de los fondos recaudados la contratación de una cantidad apropiada de colaboradores para desempeñar sus actividades de recaudación adecuadamente; además, la mayor parte del tiempo se cumple con ejecutar las obras y proyectos en el tiempo establecido, etc.

Objetivo específico 3: Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación.

Tabla 5

Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación

Escala	Rango		Cantidad	%
Malo	0	2	4	14%
Regular	3	4	20	71%
Bueno	5	8	4	14%
	Total		28	100%

Fuente: Información recopilada de los 28 trabajadores encuestados.

Interpretación

En función a los datos que se exponen en la Tabla 5, se observa evidencia que el 14% de los encuestados, equivalente a 4 trabajadores, confirman que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la dimensión nivel de recaudación, es malo porque no todos los contribuyentes cumplen con el pago de sus tributos en los plazos previstos, esto principalmente a causa de la ausencia de educación y conciencia tributaria por la deficiente gestión municipal, así como por la escasez de medios económicos por parte de la ciudadanía para cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que todo ello ha conllevado que el índice de morosidad incrementó de modo considerable, etc.

Al mismo tiempo, el 71% de los trabajadores encuestados asegura que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la dimensión nivel de recaudación es regular en vista de que, en diversas ocasiones el personal competente aplica amnistías tributarias o se aplican beneficios tributarios con la finalidad de asegurar el pago de los tributos, etc.

Objetivo específico 4: Solicitar opinión a expertos sobre la sistematicidad del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021

Tabla 6

Opiniones de los expertos sobre la sistematicidad del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.

Aspectos a valorar del Modelo		Definición de premisas	Importancia de los componentes	Fundamentación de cada componente	Argumentos de la organización	Relevancia del componente técnico	Coherencia entre los componentes	Importancia de la normatividad	Importancia de los contenidos	SUB TOTAL
Muy adecuado	n	5	3	2	2	3	3	2	2	22
	%	100%	60%	40%	40%	60%	60%	40%	40%	55%
Bastante adecuado	n	0	2	3	1	2	2	3	3	16
	%	0%	40%	60%	20%	40%	40%	60%	60%	40%
Adecuado	n	0	0	0	2	0	0	0	0	2
	%	0%	0%	0%	40%	0%	0%	0%	0%	5%
Poco adecuado	n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Inadecuado	n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	n	5	5	5	5	5	5	5	5	40
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Opiniones cuantitativas procedentes del informe de opinión de los expertos sobre el modelo de gestión efectiva

Interpretación

Tal como se detalla en la tabla 6, los resultados concernientes a las opiniones de los expertos sobre el modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo revelaron que, en función a las apreciaciones y juicio crítico de los expertos que emitieron la respectiva validación de la propuesta, el 55% (22) de los expertos refirieron y/o consideraron que el modelo de gestión efectiva es muy adecuado, en tanto el 40% (16) de los expertos calificaron al modelo como bastante adecuado, mientras que el 5% (2) de los expertos restantes refirieron como valor calificativo que el modelo es adecuado. En efecto, con los resultados obtenidos se logró corroborar que la mayoría de los expertos coincidieron

en cuanto a sus opiniones, demostrando a partir de ello que el modelo de gestión efectiva proyecta sistematicidad, consistencia y pertinencia en función a cada uno de los criterios o aspectos valorativos, es decir, referente a la definición de premisas, importancia de los componentes, la fundamentación de cada componente, argumentación de la organización, relevancia del componente teórico, coherencia entre los componentes, importancia de la normatividad, como también la importancia de los contenidos.

Objetivo específico 5: Valorar la contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021

Tabla 7

Opiniones de los expertos sobre la contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.

Aspectos valorados de la propuesta	Valoraciones					Media	DS
	E1	E2	E3	E4	E5		
Concepción teórica del modelo	9	8	8	9	9	8.6	0.55
Concepción estructural	9	8	8	9	9	8.6	0.55
Etapas declaradas para la solución de problema	9	7	8	9	8	8.2	0.84
Calidad y precisión en las orientaciones para el tratamiento metodológico	8	8	8	9	9	8.4	0.55
Indicadores para medir el cumplimiento del objetivo esperado.	8	8	8	9	9	8.4	0.55
Nivel de satisfacción práctica que podría presentar el “Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria”.	9	8	9	9	9	8.8	0.45
Correspondencia entre la complejidad de las actividades a desarrollar	8	9	9	9	9	8.8	0.45
Contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria.	8	9	8	9	9	8.6	0.55
Contribución que realiza la propuesta al conocimiento de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.	8	8	8	9	9	8.4	0.55
Media	8.4	8.1	8.2	9.0	8.9	8.5	0.40

Fuente: Datos procedentes del informe de opinión de los expertos

Interpretación:

Los resultados que se reflejan en la tabla 8, revelaron las calificaciones valorativas referentes a las opiniones críticas de los expertos en base a los diferentes aspectos de la propuesta, pues la calificaciones obtenidas fueron entre 8 y 9 puntos, logrando con ello obtener una puntuación buena, cuyo promedio total fue de 8.5 con una desviación estándar fue de ± 0.40 respecto a la media, constatándose la existencia de suficiente homogeneidad, consenso y similitud en las apreciaciones obtenidas respecto a la concepción teórica, calidad y precisión concerniente a los procedimientos, indicadores de alcance y sobre todo del modelo de gestión efectiva direccionado al análisis de la realidad y la solución de la problemática evidenciada.

Objetivo general: Evaluar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021

Tabla 8

Estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.

Escala	Rango		Cantidad	%
Malo	0	15	22	79%
Regular	16	31	4	14%
Bueno	32	48	2	7%
Total			28	100%

Fuente: Información recopilada de los 28 trabajadores encuestados.

Interpretación

En función a los datos que se exponen en la tabla 8, se evidencia que el 79% de los encuestados, equivalente a 22 trabajadores, aseveran que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo es mala, porque no se han implementado medios de pago asertivos con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, no se asigna de forma transparente y coherente los recursos económicos según la necesidad de cada una

de las áreas con la finalidad de asegurar la prestación de servicios públicos de calidad, etc.

Por otra parte, el 14% de los trabajadores encuestados asegura que la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo es regular en vista de que en algunas ocasiones se logra cumplir en su totalidad las metas programadas mediante el desarrollo efectivo de actividades y programas, algunas veces se ha realizado la determinación del costeo con la finalidad de sincerar los servicios públicos que se ofrece a la comunidad, etc.

V. DISCUSIÓN

Con la finalidad de responder a los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación ha sido indispensable la aplicación del cuestionario de entrevista. De modo que los colaboradores dieron a conocer que cuentan con las capacidades necesarias para llevar a cabo el proceso de recaudación tributaria, sin embargo, existen ciertas falencias que imposibilitan el incremento de la recaudación que no contribuyen en la ejecución de obras a favor de cada ciudadano, el municipio carece de planes de gestión a favor de la recaudación. En efecto, después de la aplicación de dichos instrumentos, se ha obtenido los resultados que se detallan a continuación:

En el desarrollo del primer propósito que trata sobre diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación., el 57% de los trabajadores encuestados aseveraron que la recaudación tributaria es mala debido a que no se plantean actividades de gestión, no se adopta de forma efectiva a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, la entidad no define ni aplica indicadores de gestión. También, el 39% de los colaboradores que aseguraron que la recaudación tributaria respecto a la dimensión procesos de recaudación, es regular dado que, en la mayoría de los casos presentan mucha ambigüedad y no son continuamente actualizados en función al contexto real que presenta la entidad. Los resultados presentan poca similitud con el estudio de Camacho, et al. (2017) por cuanto factores que influyen de forma directa en la recaudación del impuesto predial se encuentran asociados con las actualizaciones catastrales, el gasto local, el tipo impositivo, el avalúo catastral, la tasa efectiva de recaudación y los cambios de gobierno. En efecto, la recaudación del impuesto predial está asociado aproximadamente en un 99.95% con dichos factores.

De acuerdo con ello, es certero afirmar que para asegurar que la recaudación de los tributos municipales se efectúe de forma apropiada, es indispensable que los procesos de recaudación se ejecuten de manera efectiva y transparente, siendo esencial el trabajo coordinado y organizado entre los actores competentes.

De la misma manera, en cuanto al segundo objetivo específico que consiste en diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación, el 86% de los encuestados, aseveran que la recaudación tributaria, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación, es malo porque los recursos no son destinados de acuerdo con las necesidades que presenta la localidad y ello suscita como principal consecuencia que no se brinde servicios públicos de calidad respecto a seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública y recojo de residuos sólidos. Los resultados tienen poca similitud con la investigación realizada por Onofre, et al. (2017) quienes indicaron que el 87% de los ciudadanos afirma que los ingresos percibidos son bajos, imposibilitando el pago de sus tributos y un 42% piensa que las instituciones gubernamentales no administran eficientemente los impuestos y el 59% que son malos prestadores de servicios.

Por tal motivo, las premisas anteriores destacan que es importante una distribución adecuada de recursos para ejecutar actividades en base a las necesidades de los pobladores, por cuanto ello va a permitir satisfacer sus carencias y optimizará el nivel de calidad de vida de los ciudadanos. Por consiguiente, el tercer objetivo específico que indica diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación. El 71% de los trabajadores encuestados asegura que la recaudación tributaria, respecto a la dimensión nivel de recaudación, es regular en vista de que el personal competente aplica amnistías tributarias o se aplican beneficios tributarios con la finalidad de asegurar el pago de los tributos. Asimismo, un 4% opina que es malo en vista que no todos los contribuyentes cumplen con el pago de sus tributos en los plazos previstos. El estudio realizado por Saavedra (2021) presenta similitud con los resultados debido a que el nivel de impuestos recaudados fue bajo con un 39% en el año 2019.

Por tanto, ha quedado demostrado que como alternativa de solución se debe plantear un modelo donde se evidencie estrategias tributarias y puedan ser empleadas por la

oficina de rentas para efectivizar los procedimientos tributarios mediante la aplicación de indicadores de gestión, y brindar información confiable y oportuna sobre las reglas y funciones que intervienen en este proceso.

En cuanto al cuarto y quinto objetivo que busca solicitar la opinión a expertos sobre la sistematicidad del modelo de gestión efectiva y valorar su contribución en la mejora la recaudación tributaria, se conoció que el 60% de las opiniones de los expertos consideran que el modelo de gestión efectiva es muy adecuado en vista que proyecta sistematicidad, consistencia y pertinencia en función a cada uno de los criterios o aspectos valorativos. En lo que respecta a la contribución del modelo se evidencia que es bueno, dado que las opiniones de los expertos demuestran que existe concepción teórica, calidad y precisión concerniente a los procedimientos, indicadores de alcance y sobre todo del modelo de gestión efectiva.

En cuanto al objetivo general que señala evaluar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, el 79% de los encuestados, aseveran que la recaudación tributaria es mala porque no se han implementado medios de pago a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, no se asigna de forma transparente y coherente los recursos económicos según la necesidad de cada una de las áreas. Los resultados obtenidos tienen similitud con la investigación realizada por Suarez, et al. (2020) quienes indicaron que la recaudación tributaria presenta una brecha por cobrar de 40% de morosidad, por la falta de herramientas o planes de acción apropiados que no son aplicados en la entidad municipal. Por ello, el municipio tiene deficiencias en cuanto a recaudación tributaria como, por ejemplo, no cuenta con programas de cultura tributaria hacia los contribuyentes, los mismos que afirman que no se les ofrece facilidades para cumplir con el pago de sus impuestos.

Teniendo en consideración las inferencias anteriores, es correcto deducir que la recaudación tributaria también depende de las acciones que se dan en la entidad municipal, de acuerdo con los requerimientos de los ciudadanos de modo que se asegure el bienestar social.

En efecto, se precisa que en base a los resultados y evidencias identificadas en la investigación, se confirma la obtención de suficiente información y pilares necesarios para precisar que los nudos críticos presentados en la realidad estudiada, fueron los principales motivos por el cual se ha tomado como decisión la implementación de una propuesta basada en el modelo de gestión efectiva con la finalidad de que los resultados que se logren alcanzar posteriormente representen una base analítica fundamental que permita mitigar las contingencias que no permiten que la institución logre obtener resultados óptimos en cuanto a la recaudación tributaria en el distrito de la Banda de Shilcayo.

Las principales dificultades que limitaron llevar a cabo el presente estudio consisten en la recopilación de la información, donde los trabajadores tuvieron una participación poco asertiva, asimismo, limitaciones en el contacto con los participantes del estudio, a quienes se tuvo que contactar de manera personal para la aplicación del cuestionario. Por consiguiente, otra limitación fue la recopilación de información para la construcción del marco teórico, viéndose limitado para el contexto local, cuyos temas de estudio requiere mayor investigación en nuestra localidad.

Conforme con lo expuesto en líneas anteriores, se sugiere a futuros investigadores elaborar investigaciones con propósitos similares a fin de obtener datos actualizados que puedan ser expuestos a través de artículos científicos. Por otro lado, se sugiere que el modelo de gestión efectiva planteado sea insertado en la institución como un medio de mejora de recaudación de tributos y esté al alcance de otras instituciones que deseen implementarlo.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, es mala, según el 79% de trabajadores, porque no se han implementado medios de pago asertivos a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, no se asigna de forma transparente y coherente los recursos económicos con el fin de asegurar la prestación de servicios públicos de calidad.
- 6.2. El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación es mala, según el 57% de los trabajadores; es decir, no existen planes de gestión, no se adaptan a la realidad municipal, son diseñados a otras realidades y tampoco se realiza evaluación a los procesos de recaudación.
- 6.3. El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación es mala, según el 86% de los trabajadores, es decir, los recursos no son destinados de acuerdo con las necesidades que presenta la localidad y ello suscita como consecuencia que no se brinde servicios públicos de calidad.
- 6.4. El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación es regular, según el 71% de los colaboradores, debido a que algunas veces aplican amnistías tributarias con la finalidad de asegurar el pago de los tributos, no se logra cumplir en su totalidad las metas programadas.
- 6.5. La sistematicidad del modelo de gestión efectiva favorece de manera muy adecuada a la mejora de la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, es muy adecuada, de acuerdo con las apreciaciones y juicio crítico referido por el 60% de los expertos validadores, demostrando con

ello que el modelo de gestión efectiva proyecta sistematicidad, consistencia y pertinencia.

- 6.6. La contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, es bueno pues la calificaciones obtenidas fueron entre 8 y 9 puntos, logrando con ello obtener una puntuación óptima cuyo promedio total fue de 8.5 con una desviación estándar de ± 0.40 respecto a la media, constatándose la existencia de suficiente homogeneidad, consenso y similitud en las apreciaciones referidas por los expertos validadores de la propuesta.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al gerente de la Gerencia de Administración Tributaria, se sugiere implementar el modelo de gestión efectiva con la finalidad de optimizar y/o mejorar los procesos de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, logrando con ello el cumplimiento de todas las metas presupuestales en pro de la sociedad en general.
- 7.2. Al gerente de la Gerente de Administración Tributaria, se recomienda elaborar planes que se adapten a la realidad municipal y evaluar el proceso de recaudación, por cuanto, existe una percepción negativa de los trabajadores.
- 7.3. A los jefes de la Gerencia de Administración Tributaria, se les sugiere elaborar una lista de actividades prioritarias y distribuir de manera apropiada los recursos recaudados que pueda responder a las necesidades de los ciudadanos, por cuanto, existe una percepción negativa de los colaboradores.
- 7.4. Al gerente de la Gerencia de Administración Tributaria se le recomienda no aplicar frecuentemente las amnistías tributarias, sino más bien otros beneficios tributarios a los administrados que cumplen con el pago de sus tributos para lograr el cumplimiento de metas programadas de recaudación, por cuanto, existe una percepción regular de los colaboradores.
- 7.5. Al gerente de la administración tributaria se les sugiere implementar medios de pago a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, asignar de manera transparente los recursos económicos a fin de proporcionar satisfacción a los ciudadanos, debido a que existe una percepción negativa de los trabajadores.
- 7.6. Al gerente de la oficina de administración tributaria, considerar la aplicación del modelo en vista que cumple con los criterios de relevancia, coherencia,

consistencia teórica con la finalidad de optimizar los procesos de recaudación tributaria y por ende maximizar los ingresos públicos.

VIII. PROPUESTA

1. Representación gráfica



Figura 1. Modelo de gestión efectiva.

Nota: Elaboración propia.

2. Introducción

La recaudación tributaria es relevante porque son aportes provenientes de los ciudadanos para que el gobierno tenga los recursos necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos a la población. En ese sentido, los recursos obtenidos se destinan para que el Estado pueda brindar salud, seguridad, justicia, obras públicas, apoyo a los que más lo necesitan, entre otros, permitiendo la igualdad de oportunidades y estabilidad económica para todos los habitantes a través del desarrollo económico. Por ello, es importante que los ciudadanos practiquen cultura tributaria y, de manera voluntaria cancelen sus impuestos, para lo cual, la administración tributaria debe intervenir y brindar facilidades para el pago correspondiente, cabe indicar que es responsabilidad de los ciudadanos cumplir a tiempo con la cancelación de sus tributos.

El bajo nivel de recaudación de tributos a nivel internacional han ocasionado que los gobiernos nacionales y locales no puedan llevar a cabo los planes ejecutados a inicio de cada periodo, provocando que la calidad de vida del ciudadano se vea afectada, sin embargo, el principal causante de estos hechos son los propios ciudadanos y quienes se encargan de la recaudación tributaria, provocando una menor autonomía presupuestaria en la municipalidad y mayor dependencia del Estado, visto que el problema nace cuando el nivel de morosidad por incumplimiento de pago de los impuestos aumenta año tras año, debido a que gran parte de los ciudadanos se niegan a pagar sus impuestos por el grado de insatisfacción que tienen con los servicios que otorga el gobierno local en función a la ejecución de las obras. Por otra parte, la población presenta un nivel bajo de conciencia tributaria, donde las entidades recaudadoras del gobierno contribuyen a ello, debido a que no efectúan un manejo eficiente de los recursos monetarios aportados por algunos contribuyentes.

En la realidad local, el gobierno municipal del distrito de la Banda de Shilcayo, por medio de los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas (2021) se estimó que los gastos incurridos durante los últimos 5 periodos fueron equivalentes a S/ 35'836,328, por otra parte, los ingresos por tributos municipales fueron equivalentes

a S/ 28'668,764, dejando evidencia de la presencia de un déficit de S/ 7'167,564, los cuales fueron cubiertos con los fondos destinados del nivel central, donde quedó demostrado así la falta de capacidad financiera del municipio para solventar la ejecución de sus actividades con sus recursos propios.

En ese sentido, el modelo de gestión efectiva que se plantea permitirá la mejora en la recaudación tributaria, permitiendo el alcance de las metas presupuestadas, para hacer efecto el incremento de la recaudación es indispensable la eliminación y reducción de gastos tributarios, reducción de la informalidad para la ampliación de la base tributaria, combatir los causantes de la evasión fiscal y promover el pago oportuno de las deudas tributarias que acarrearán un grupo significativo de ciudadanos y que perjudican el desarrollo de la localidad. Por consiguiente, el modelo será implementado en la entidad para poder mejorar el nivel de recaudación y este, a través de su gestión, pueda ejecutar más obras a favor de cada ciudadano. Además, el modelo planteado es importante porque contiene una serie de procedimientos que involucran actividades enfocadas a la mejora de la recaudación.

3. Objetivos y/o propósito

Mejorar la recaudación tributaria mediante la implementación del modelo de gestión efectiva en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.

Objetivos específicos

- Optimizar los procesos de recaudación en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.
- Mejorar la asignación de recursos en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.
- Mejorar el nivel de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.

4. Teorías

La propuesta del modelo que pretende mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo es fundamentado por diversas teorías que se detallan a continuación:

Gestión por procesos, Fernández (1996) manifestó que es un avance lógico en las empresas o instituciones, enfocando la participación del personal y orientar la empresa hacia el cliente.

Política nacional de la modernización de la gestión pública, PCM (2013) quien orienta a una administración enfocada al servicio del ciudadano, permitiendo una gestión por procesos con un enfoque sistémico, según el decreto supremo 004-2013-PCM.

Manual del Código tributario, MEF (2013) definió que la cobranza tributaria forma la base principal de toda administración tributaria, y radica en el cobro de los compromisos tributarios; es decir tiene la facultad para el cobro de los mismos; de igual manera, sobre las técnicas para mejorar los procesos de la gestión tributaria municipal, indica que los componentes claves son el proceso de registro, determinación y generación de la deuda, como también el proceso de fiscalización y el proceso de cobranza con aplicación de sanciones según el código tributario aprobado por decreto supremo N° 133-2013-EF

Teoría fiscal de David Ricardo, La teoría expuesta en 1817 por David Ricardo explica que la principal dificultad de la economía política se basa en evaluar las leyes que regulan la distribución. Un punto relevante se enfoca en la distribución de recursos económicos, debido a que el municipio presenta problemas para distribuir sus fondos económicos, la teoría contribuye porque da a conocer que los fondos que sean recaudados en una institución recaudadora deben ser de acorde a sus ingresos, al mismo tiempo, deberán ser devueltos proporcionalmente a través de la ejecución de obras.

Principio de equidad tributaria, Pitten (2010) sostiene que la equidad puede ser cultivada desde el enfoque horizontal y enfoque vertical. En el enfoque horizontal, los

sujetos tienen los mismos derechos que les permite pagar de forma equitativa el monto del tributo generado; el enfoque vertical trata sobre aquellos sujetos que no tienen la misma capacidad de pago y deben cancelar montos mínimos en lo que se refiere a impuestos en base a ciertas tasas aplicables de forma progresiva de acuerdo con la base imponible. Esta teoría contribuirá con la propuesta porque explica que el pago de los impuestos va de acuerdo al gasto generado por cada ciudadano en todos los contextos, porque cada gobierno debe proporcionar las facilidades necesarias para que todo contribuyente haga efectivo el pago de su impuesto.

Teoría general de sistemas, Bertalanffy (1968) expresa que trata sobre un grupo de componentes por medio de los cuales se puede desagregar las características, las atribuciones y actitudes sistémicas, cuyos principios se encuentran asociados a la interacción, globalidad, organización y complejidad, de modo que se pueda tener un aproximado o una representación de la realidad de manera práctica de una institución u organismo debidamente definido de manera que su contenido se relaciona entre sí. La teoría contribuye con la propuesta, por cuanto la municipalidad es estudiada como un sistema social abierto que tiene la posibilidad de interactuar con otros sistemas.

Teoría clásica de la administración, Fayol (1949, citado en Espinoza, 2009) expone acerca de las principales responsabilidades que deben llevarse a cabo en una institución o grupo de entidades del gobierno con la finalidad de lograr una máxima eficiencia y eficacia en el desarrollo de funciones, de esta manera se logrará que todos los recursos monetarios sean utilizados de forma conjunta para el logro de sus propósitos, de igual manera, es importante mencionar que esta teoría proporciona una perspectiva sintética y global acerca de la institución que pretende el estudio por cuanto se requiere de datos específicos sobre las actividades desarrolladas y las atribuciones del talento humano. Esta teoría contribuirá con la propuesta porque permite dar a conocer sobre las acciones que debe llevar a cabo el municipio, asimismo, este debe proporcionar datos reales y detallados acerca de los recursos invertidos en cada obra ejecutada a favor de la población.

Teoría de disuasión, propuesta por Allingham y Sandmo (1972) el cual contribuye con el modelo de gestión efectiva para el recaudo de impuestos, visto que el pago de

los tributos resulta de una decisión económica racional, porque los pobladores estarán dispuestos a efectuar el pago siempre y cuando perciban que el beneficio les llegue directamente. Esto supone que los ciudadanos esperan ser beneficiados a través del aporte de sus impuestos.

5. Fundamentación

a) Filosófica

La recaudación tributaria es importante en la gestión pública, porque depende de una adecuada gestión, para lograr el recaudo de recursos monetarios para el financiamiento de proyectos públicos, permitiendo de esta manera, el desarrollo de una localidad y la mejora de calidad de vida de sus ciudadanos.

b) Epistemológica

El nacimiento de la presente propuesta posee un carácter científico, porque su realización se avala de un conjunto de procedimientos previamente fundamentados en la metodología científica, el cual es necesario y relevante para poder brindar una solución a las falencias identificadas en la recaudación tributaria.

c) Sociológica

Se fundamenta sociológicamente debido a que se propone de manera concreta la mejora de la recaudación tributaria con la finalidad de proporcionar servicios de calidad a la población. Además, el ciudadano debe estar informado sobre el destino del pago de sus impuestos administrados por el municipio local, el cual debe informarse sobre cada proyecto ejecutado.

d) Axiológica (Ética)

Las actitudes exhibidas por el individuo se encuentran sujetas en valores, logrando que se imparta a cada uno de los pobladores, la responsabilidad que tienen al efectuar el pago puntual de sus tributos y que se refleje en las generaciones por medio de la cultura tributaria con la finalidad de reducir el grado de morosidad de aquellos contribuyentes que no cumplen con su deber fiscal, debido que con su aporte va a mejorar en algún aspecto a la ciudad.

e) Administrativo

A través de la mejora de las estrategias para la recaudación y los procesos se logrará el incremento de la recaudación. Asimismo, la gestión llevada a cabo por los funcionarios debe ser transparente y deben cumplir con las funciones que involucran los temas de recaudación, así como la cobranza que corresponde.

6. Caracterización de la propuesta

a) Pilares

Con respecto al marco normativo vigente, se tiene en cuenta la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N°776, Ley 27305, Ley 24971.

El modelo de gestión efectiva para la mejora de la recaudación tributaria se sustenta de pilares esencial, los cuales se detallan en las siguientes líneas:

- Integración

El modelo de gestión fomenta la participación de todos los trabajadores de la institución de manera que trabajen coordinadamente para controlar e inspeccionar de forma apropiada cada una de las acciones elaboradas en la jornada laboral, asimismo, los individuos serán escuchados para poder proporcionar soluciones a los problemas que puedan presentarse.

- Liderazgo

Se proporcionará la oportunidad de que cada uno de los integrantes del municipio puedan fomentar el liderazgo sobre un determinado grupo de sujetos que cumplan con las características para llevar a cabo el éxito de modo satisfactorio de aquellos individuos que lo integran. De igual manera, se fomenta el liderazgo compartido.

- Trabajo en equipo

Es importante la intervención del trabajo en grupo, resaltando el talento humano de cada uno de los integrantes de la institución a fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas. En este caso, para lograr el incremento de la recaudación tributaria, es necesario que el trabajo de los funcionarios sea coordinado y pueda proporcionar un mayor alcance de los resultados de forma rápida y oportuna.

- **Desarrollo local**

Las acciones que se llevarán a cabo para el incremento de la recaudación tributaria traerán consigo muchos beneficios, el principal radica en el desarrollo local, por cuanto logrará que la ciudad cuente con toda la infraestructura necesaria para que sus pobladores puedan disfrutar de ella, asimismo, se creará nuevos puestos de trabajo que mejorará la calidad de vida de los mismos.

b) Principios

A fin de implementar el modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se consideran los siguientes principios:

- **Igualdad**

Es conveniente que se promueva la participación del trabajo de los funcionarios de las diversas áreas y nivel jerárquico de manera que su apoyo pueda contribuir con la planificación de actividades, ejecución y evaluación del grupo de acciones, para ello, debe existir igualdad en la designación de las tareas institucionales. Sumado a ello, el trato con cada uno de los contribuyentes debe ser igualitario.

- **Responsabilidad**

Todos los individuos que laboran en una institución pública tienen la responsabilidad de cumplir con sus funciones que les fueron designados, ejecutarlas y con este aporte, lograr resultados eficientes en la institución. Asimismo, es oportuno mencionar que los municipios tienen la responsabilidad de proporcionar información a sus pobladores acerca de las obras ejecutadas y proporcionar servicios de calidad en la recaudación de tributos.

- **Compromiso**

Los integrantes de la institución deben comprometerse y cumplir con cada uno de los objetivos con la intención de que se puedan otorgar servicios de calidad a cada uno de los individuos que pertenecen a la localidad.

c) Contenido

El presente modelo de gestión efectiva se compone por los siguientes procesos y actividades que se exponen a continuación:

➤ Proceso 1: Administración tributaria

Es el proceso que implica la administración de las actividades y proyectos direccionadas a promover la captación de los ingresos tributarios propios de la sistematización vinculada a la gestión tributaria, como también a ejecutar las cobranzas coactivas de cada una de las obligaciones tributarias, rigiéndose en las políticas de gestión y normativas estratégicas pertinentes que contribuyan en la simplificación del sistema tributario. En este proceso se efectúan las siguientes actividades:

1. Formulación y elaboración de las políticas, normas, planes, programas y estrategias correspondientes al ámbito de recaudación tributaria.
2. Determinación de los procedimientos vinculados a la administración tributaria municipal asignados a cada uno de los funcionarios.
3. Planificación, organización, dirección, coordinación y control de los procedimientos administrativos de los tributos municipales con el fin de coadyuvar el cumplimiento de las metas presupuestales.
4. Elaboración y presentación a la Alta Dirección el informe mensual sobre los ingresos y proyecciones tributarias a través de los respectivos cuadros sustentatorios.
5. Disposición de la aplicabilidad de las sanciones establecidas en el Código Tributario, Ordenanzas y otras leyes respectivas velando en todo momento el cumplimiento de las mismas.
6. Elaboración y realización de los programas de control y fiscalización para detectar a los contribuyentes que adeudan la cancelación de sus tributos.
7. Formulación del Plan Operativo del módulo orgánico y jerárquico en base a las técnicas innovadoras que garanticen la correcta planificación y el exhaustivo monitoreo del cumplimiento y contribución al logro de los objetivos y metas institucionales.

➤ **Proceso 2: Fiscalización tributaria**

Caracterizado como el proceso que consiste en la adecuada determinación de las obligaciones tributarias y de aquellas obligaciones formales asociadas a ellas y tiene como fin generar la cartera de cobranza, permitiendo el incremento de recaudación tributaria. Por consiguiente, involucran el desarrollo de las actividades:

1. Segmentación y verificación del listado de los contribuyentes o predios registrados.
2. Selección de los predios posibles a ser fiscalizados.
3. Elaboración de reportes mensuales concernientes a los estados de cuenta de cada uno de los contribuyentes (PRICOS y MECOS).
4. Identificación de todos los contribuyentes con pagos puntuales e impuntuales en función a la segmentación ejecutada.
5. Programación de las inspecciones de campo de los predios seleccionados a ser fiscalizados.
6. Determinación de la deuda, a través de la identificación del predio
7. Gestión de las notificaciones en función a las órdenes de pago emitidas
8. Actualización de los registros de fiscalización de las obligaciones tributarias, involucrando las que corresponden a los ejercicios no prescritos.
9. Fiscalización continua a los contribuyentes que gozan de exoneración o inafectación de los diferentes tributos municipales

➤ **Proceso 3: Control tributario**

Es aquel procedimiento que se centra en hacer cumplir las responsabilidades tributarias, siendo este un instrumento que emplea el municipio a fin de reducir ciertas brechas fiscales que puedan existir en el camino. Constituido por las siguientes actividades:

1. Control, verificación y/o supervisión de los registros prediales.
2. Inspección y vigilancia durante los procedimientos concernientes a la determinación de las deudas tributarias.

3. Supervisión y regulación en la recaudación de la deuda tributaria de cada uno de los contribuyentes.
4. Planificación, ejecución y supervisión de los procesos de notificación de documentos y/o actos administrativos de naturaleza tributaria.
5. Actualización de la base de datos respecto a los parámetros arancelarios junto con los valores de edificación de los predios.
6. Control y verificación de la depuración de la data en función al tipo de las inconsistencias presentadas en las órdenes de cobranza tributaria.
7. Seguimiento continuo de las órdenes, registros y documentos sustentatorios de las cobranzas tributarias.
8. Orientación al contribuyente respecto a las notificaciones presentadas sobre las órdenes de cobranza de las obligaciones tributarias.

➤ **Proceso 4: Ejecución coactiva**

La cobranza coactiva nace a partir de que la institución ha enviado los documentos de cobranza a los contribuyentes (resoluciones de determinación) y este no ha cancelado la deuda o multa en el plazo establecido. Implica el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Identificación de las órdenes de pago vencidas y emisión del reporte de las resoluciones coactivas.
2. Emisión y certificación de las resoluciones necesarias de ejecución coactiva antes, durante y después de los procedimientos coactivos.
3. Notificación de la resolución de ejecución coactiva al contribuyente deudor.
4. Determinación de las medidas cautelares establecidas por la ley según la condición de las resoluciones de cobranza coactiva.
5. Expedir y/o disponer la restitución o reintegro de los bienes embargados en los casos que lo determine la ley.
6. Designar peritos o especialistas tributarios dentro del procedimiento de remate y aprobación del dictamen pericial respecto a los bienes embargados, para posteriormente convocar a remate.

7. Llevar y actualizar el registro de contribuyentes morosos en procesos de ejecución coactiva.
8. Efectuar la supervisión y control de la ejecución de los procederes coactivos y el seguimiento sistematizado de los expedientes a cargo de los auxiliares coactivos.

➤ **Proceso 5: Cultura tributaria**

Consiste en el conjunto de valores, creencias y acciones compartidas por una sociedad con respecto a la tributación, éste es base para la recaudación y sostenimiento en un contexto local y nacional. Para hacer efectivo la cultura tributaria, el municipio debe realizar las siguientes actividades:

1. Efectuar convenios con instituciones de educación básica, institutos técnicos y universidades para fomentar temas tributarios.
2. Participar en talleres de actualización tributaria, fomentar ferias, campañas y concursos escolares y universitarios para fomentar la concientización tributaria.
3. Realizar charlas de concientización a los ciudadanos y difundir a través de la radio, televisión, redes sociales acerca de los beneficios que implica el pago de tributos.
4. Orientar en forma correcta y adecuada a los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias.
5. Sistematizar y reorganizar la distribución y notificación de los recibos, órdenes o cualquier documento que sustente la deuda tributaria en los contribuyentes.
6. Elaborar estrategias de cobranza para cada uno de los segmentos identificados.
7. Establecer metas de recaudación para cada segmento y responsable de las mismas.
8. Realizar de manera trimestral o bimestral la evaluación continua de las estrategias de recaudación aplicadas, en el cual se involucre el desarrollo de la retroalimentación de los resultados obtenidos para confirmar la factibilidad o continuidad de las mismas.

7. Evaluación

La respectiva evaluación del modelo de gestión efectiva corresponde a los procederes y actividades de la propuesta.

Insumos (entrada)	Proceso	Encargado del proceso	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma - Ejecución	Producto / servicio (salida)
Carencia de plan de gestión tributario	Proceso de elaboración de plan de gestión tributario	Gerente de administración tributaria	Determinación funcional de acuerdo al perfil de puestos	Reporte de funciones definidas	Computadora (ROF, PP)	Enero - Diciembre	Plan de gestión tributario
			Elaboración de plan de gestión tributario	Un plan de gestión tributario	1,500.00	Enero	
			Elaboración de indicadores tributarios y monitoreo	Número de indicadores	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Determinación de actos administrativos tributarios	Cantidad de actos administrativos tributarios	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
Inadecuada asignación de recursos para servicios públicos	Proceso de plan de asignación de recursos	Gerentes de administración tributaria, planificación y presupuesto	Elaboración de plan de asignación de recursos financieros para servicios públicas que originan tributos municipales	Ingreso proyectado por recaudar en arbitrios. Ingreso obtenido en arbitrios	2,000.00	Enero - Diciembre	Plan de asignación de recursos a servicios de arbitrios municipales
Carencia de segmentación de contribuyentes	Proceso de segmentación de contribuyentes	Jefe de Fiscalización	Reportar plano catastral de contribuyentes	Reporte del plano catastral	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	Contribuyentes segmentados
Plan de gestión tributario			Identificación de contribuyentes Pricos y Mecos	Identificación de la cantidad de Pricos y Mecos	Sistema tributario	Mensual	
			Identificación de contribuyentes puntuales	Número de contribuyentes puntuales	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Identificación de contribuyentes impuntuales	Número de contribuyentes impuntuales	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Segmentar contribuyentes según criterio	Una segmentación de contribuyentes	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
Contribuyentes segmentados	Proceso de fiscalización de predios	Jefe de Fiscalización	Identificación de predios para realizar fiscalización	N° de predios identificados	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	Catastros urbanos y rurales actualizado
Carencia de catastros urbanos y rurales			Realizar inspección predial	Número de predios inspeccionados	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Actualizar fichas catastrales	Número de fichas catastrales actualizadas	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Actualizar sistema de la base datos predial	Una base de datos predial actualizada	1,800.00	Enero	
Incorrecta gestión de notificaciones de deuda	Gestión de notificaciones de deuda	Jefe de Fiscalización	Selección de morosos según criterio.	Número de contribuyentes morosos	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	Correcta gestión de notificaciones de deuda
Catastro desactualizado			Emisión de órdenes de pago	N° de órdenes de pago	Reportes de pago	Diarios	
			Distribución y control de notificaciones	Número de notificaciones distribuidas	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Actualizar base de datos de notificaciones	Actualiza una base de datos	1,800.00	Semestral	

Bajo nivel de recaudación tributaria	Proceso registro y determinación de deuda	Encargado del área de registro	Actualizar base datos con parámetros arancelarios y de edificación	Una data predial con actualizada con parámetros	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	Mejor nivel de recaudación tributaria
			Actualización de la base de datos de los predios	Una data predial actualizada	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Determinación y generación de deuda de impuestos	Número de generaciones de deuda	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Emisión de estado de cuenta	Número de estado de cuenta emitidos	Conciliaciones bancarias	Diario	
Carencia de opciones de pago	Procesos de pago en la entidad financiera	Personal administrativo y de informática	Identificar la entidad financiera adecuado	Número entidad financiera	Reporte de la Fenacrep	Anual	Distintas opciones de pago
			Determinar convenio de recaudación	Número de convenios	PEI	Anual	
			Remitir estado de deuda de los contribuyentes	Una base de datos remitida	Computadora	Diario	
			Realizar pago bancario	N° de pagos bancarios	Reportes bancarios mensuales	Enero - Diciembre	
			Actualizar pagos realizados en el sistema predial	Número de actualización de pagos en sistema	Reportes bancarios mensuales	Enero - Diciembre	
	Proceso pago en línea vía web	Encargado de caja	Identificar proveedor pago en línea	Número de proveedor	PEI	Anual	Distintas opciones de pago
			Determinar convenios de recaudación	Número de convenios	PEI	Anual	
			Implementar link del proveedor para acceso a pago en portal institucional	Un link de acceso para pago virtual	2,800.00	Enero	
			Realizar conexión a base de datos	Una conexión a base de datos	3,500.00	Enero	
			Realizar pago en línea vía web	Número de pagos en línea	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Actualizar estado de cuenta corriente	Número de actualización estado corriente	Sistema financiero	Enero - Diciembre	
	Proceso fraccionamiento	Responsable de determinación de deuda	Campañas de fraccionamiento pago	Número de campañas	PEI	Semestral	Distintas opciones de pago
			Atender solicitud de fraccionamiento pago	Número solicitudes atendidas	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
Realizar compromiso de pago			Número de compromiso pago	Reportes mensuales	Enero - Diciembre		
Actualizar en base de datos fraccionamiento de pago			Número actualizaciones en base de datos	Reportes mensuales	Enero - Diciembre		
Falta de transparencia			Implementar ventanillas de atención personalizadas	Número de ventanillas implementadas	3,200.00	Enero	Comunicación asertiva con los

sobre destino de los impuestos y orientación de trámites tributarios	Proceso orientación presencial	Gerente de administración tributaria	Contratar personal calificado	Número de personal contratado	10,000.00	Semestral	contribuyentes sobre temas tributarios
			Capacitar al personal de orientación	Número de capacitaciones	5,400.00	Bimestral	
			Orientación al contribuyente	Número de orientaciones	Reporte atención al cliente	Diario	
	Proceso orientación virtual		Implementación de link web sobre orientación tributaria y seguimientos de trámites tributarios	Un link web de acceso a información de orientación tributaria	1,200.00	Enero	
			Difusión sobre orientación virtual	Número de difusión	1,000.00	Enero - Diciembre	
	Proceso orientación telefónica		Implementar línea directa de telefonía	Una línea telefónica	500.00	Enero	
			Capacitar al personal	N° de capacitaciones	1,000.00	Mensual	
			Orientación telefónica	N° de orientaciones	1,000.00	Diario	
Deficiente gestión en la cobranza de morosos	Proceso ejecución coactiva	Ejecutor coactivo	Identificación de órdenes de pagos vencidos	Número de órdenes identificadas	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	Eficiente gestión en la cobranza de morosos
			Emisión de la resolución de ejecución coactiva	Número de resoluciones	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Reporte de resoluciones coactiva	Un reporte de resolución	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
	Proceso medidas cautelares		Identificación de resoluciones de ejecución coactiva vencidos	Número de resoluciones identificadas	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Plan de campaña de remate de bienes	Un plan de campaña	1,500.00	Enero	
			Aplicación de la medida cautelar	Número de medidas cautelares	1,200.00	Enero - Diciembre	
			Actualización de deuda en cuenta corriente del contribuyente	Número de actualizaciones de deuda	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
			Tramite de saneamiento de medida cautelar	Número de saneamiento	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	
Deficiencia cultura de pago responsable de impuestos	Proceso cultura tributaria a contribuyentes	Gerente de administración tributaria	Convenio con cámara de comercio	Un convenio firmado	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	Contribuyentes sensibilizados en cultura tributaria.
			Charlas de sensibilización a población	Número de charlas	3,400.00	Trimestral	
			Difusión radial, televisiva y vía web sobre la cultura tributaria.	Cantidad de difusiones	1,200.00	Enero - Diciembre	
			Convenio con Instituciones educativas EBR, universitarias y tecnológicos	Número de convenios	Reportes mensuales	Enero - Diciembre	

8. Viabilidad

El modelo de gestión efectiva por procesos para la mejora de la recaudación tributaria es viable porque sus procesos describen las acciones puntuales de qué hacer en cada componente de la recaudación tributaria permitiendo el incremento de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Por este motivo, se cree que es relevante que el municipio tenga en cuenta toda la información expuesta en el presente modelo de gestión con la intención de mejorar las actividades que se realizan para la recaudación y asegurar el desarrollo local, logrando que el estilo de vida de los ciudadanos pueda satisfacer sus necesidades esenciales, asimismo, el modelo debe ser comprobado como tal.

REFERENCIAS

- Akanbi, A. (2020). The impact of tax collection and incentives on economic growth: Evidence from Nigeria. *International Journal of Business and Economics Research*, 9(4), 170-175. <https://n9.cl/ghij>
- Anicic, J., Jelic, M. & Durovic, J. (2016). Local Tax Policy in the Function of Development of Municipalities in Serbia. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 221(7), 262-269. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2016.05.114>
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, N. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Asrinanda, Y. (2018). The Effect of Tax Knowledge, Self Assessment System, and Tax Awareness on Taxpayer Compliance. *International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences*, 8(10), 539-550. <https://pdfs.semanticscholar.org/cdfa/59fcfe6d362e20e187ab8fccf6d0617f66b3.pdf>
- Baroroh, N., Suprpti, E., Agustina, L., Yanto, H. & Susanti, S. (2021). Tax management in Indonesian manufacturing companies before and after-tax amnesty. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 25(3), 1-11. <https://n9.cl/n72ul>
- Bertalanffy, L. (1968). *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Fondo de Cultura Económica. <https://n9.cl/msix9>
- Bohdan, M., Martyniuk, O. & Kyrylenko, O. (2019). Corruption and efficiency of public spending in states with various public management types. *Economic Annals-XXI*, 178(7/8), 17-27. <https://n9.cl/r2wzq>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J. y Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospectiva*, 15(1), 64-73. <https://doi.org/10.15665/rp.v15i1.591>
- Camargo, D. (2017). *Evasión fiscal: Un problema a resolver*. Eumed. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eval/>

- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J. y Correa, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185. <http://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- Chávez, L. y López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, (19), 89-119. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- CONCYTEC (2018). *Compendio de normas para trabajos escritos*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC
- Cruz, H. (2018). *Un modelo de gestión tributaria y su relación con la recaudación de los gobiernos locales* [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Institucional del CAEN. <https://core.ac.uk/download/pdf/269006056.pdf>
- Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121. <https://www.redalyc.org/pdf/562/56243931011.pdf>
- Elmirzaev, S. & Kurbankulova, N. (2016). Tax Arrears, Tax Compliance and Tax Debt Management in Uzbekistan: Existing Issues and Possible Solutions. *Research Journal of Finance and Accounting*, 7(2), 89-93. <https://core.ac.uk/download/pdf/234631239.pdf>
- Espinoza, R. (2009). El fayolismo y la organización contemporánea. *Visión Gerencial*, (1), 53-62. <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545880010.pdf>
- Felis, P. & Roslaniec, H. (2017). Using Property Tax to Shape Local Tax Policy: The Case of the Union of Polish Metropolises. *The Polish Journal of Economics*, 288(2), 45-67. <https://doi.org/10.33119/GN/100735>
- Flores, E., Miranda, M. y Villasis, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Revista Alergia México*, 64(3), 364-370. <https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>
- González, A. y Mosquera, L. (2020). Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia (1991-

- 2019). *Revista Virtual Via Inveniendi et Iudicandi*, 15(1), 71-90.
<https://doi.org/10.15332/19090528/5742>
- Hasas, Y. & Rezaei, S. (2018). A Model for Impact of Corporate Social responsibility And Tax Management costs on Avoidance and Tax Evasion. *Empirical Studies in Financial Accounting*, 15(58), 27-58.
<https://dx.doi.org/10.22054/qjma.2018.9425>
- Hurtado, J. (2010). Metodología de investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia. 4ta Edición. Quirón Ediciones.
http://emarketingandresearch.com/wp-content/uploads/2020/09/kupdf.com_j-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacioacuten-completo-1.pdf
- Huang, W., Liao, Y. & Li, S. (2018). Electronic Commerce Tax Management Based on Big Data. *Advances in Economics, Business and Management Research*, 56, 83-86. <https://dx.doi.org/10.2991/febm-18.2018.19>
- Jaramillo, F. y Balbín, M. (2017). Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986-2012. *El Ágora U.S.B.*, 17(1), 225-242.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100013&lng=es&nrm=iso
- Kayl I., Epinina V., Bakhracheva Y., Velikanov V. & Korobova S. (2017). Effectiveness and Efficiency of Public Management of Socio-economic Processes at the City Level. *Overcoming Uncertainty of Institutional Environment as a Tool of Global Crisis Management*, 185-190. <https://n9.cl/24eax>
- Khoirul, M., Yudha, A. & Nugraheni, N. (2018). The problematic of provincial tax collection as local own-source revenue in Indonesia. *Journal of Legal, Ethical and Regulatory*, 21(1), 1-8. <https://n9.cl/oj07>
- Kohlhase, S. & Pierk, J. (2020). The effect of a worldwide tax system on tax management of foreign subsidiaries. *Journal of International Business Studies*, 51, 1312-1330. <https://doi.org/10.1057/s41267-019-00287-9>
- Latif, L. (2021). Examining the Tax Collection Capacity of the Afghan State in Light of the Rampant Tax Evasion Practices. *Kardan Journal of Law*, 1(1), 144-169.
<https://n9.cl/ar1wf>

- Mahajan, S. & Faniband, M. (2021). Tax Collection Mechanism and Municipal Revenue. *Finance India*, 35(3), 833-844. <https://financeindia.org/data/2021/FI353/FI-353-Art08.pdf>
- Majid, U. (2018). Research Fundamentals: Study design, population, and sample size. *URNCSST Journal*, 1(2), 1-12. <https://doi.org/10.26685/urncst.16>
- Manrique, J. y Narváez, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008-2017. *Ciencia UNEMI*, 13(33), 108-119. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp108-119p>
- Melgarejo, V. (2018, 2 de noviembre). Municipalidad de Lima enfrenta su mayor caída en recaudación de impuestos municipales. *Diario Gestión*. <https://n9.cl/njh6>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011). *Manual para la Mejora de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades*. <https://n9.cl/Oieja>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial* (2° ed.). Dirección General de Presupuesto Público. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Perú. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú*. Dirección General de Política de Ingresos Públicos. <https://n9.cl/iz9uv>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)*. <https://n9.cl/8ruz6>
- Morel, J. Trivelli, C., Vásquez, Y. y Mendoza, J. (2020). *Poder y tributación en el Perú: Un balance bibliográfico*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://n9.cl/mjk3d>
- Muhammad, A. & Ode, L. (2019). Factors Influencing Taxpayer Compliance to Fulfill The Obligation to Pay Tax in Samarinda Municipality. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 354, 394-397. <https://dx.doi.org/10.2991/icastss-19.2019.84>

- Nyumba, T., Wilson, K., Derrick, C. & Mukherjee, N. (2018). The use of focus group discussion methodology: Insights from two decades of application in conservation. *Methods in Ecology and Evolution*, 9(1), 20-32. <https://doi.org/10.1111/2041-210X.12860>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5ª ed.). Ediciones de la U. <https://n9.cl/Orgb3>
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 3-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Ortega, M., Hernández, J. y Tobón, S. (2015). Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual. *Ra Ximhai*, 11(4), 141-160. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596009.pdf>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G. y Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación, guía para elaborar un proyecto en salud y educación*. Editorial San Marcos
- Pérez, C., Espinosa, I. y Londoño, H. (2019). *Las cuentas claras. Ingresos fiscales en las principales ciudades colombianas*. Cámara de Comercio de Cali. https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/04/Compas_03_LasCuentasClaras.pdf
- Pitten, A. (2010). *El principio de igualdad tributaria. de la teoría de la igualdad al control de las desigualdades en la imposición*. Editorial Jurua.
- Presidencia de la República (2004, 11 de noviembre). Decreto Supremo N° 156-2004-EF. *Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Diario Oficial El Peruano. <https://n9.cl/i0vuk>
- Ponce, V. (2015). La noción de carga pública y su función en la jurisprudencia del tribunal constitucional chileno. *Revista Chilena de Derecho*, 42(3), 843-872.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372015000300005

- Radvan, M. (2019). Municipal charges on communal waste: do they compete with the immovable property tax? *Journal of Financial Management of Property and Construction*, 24(2), 148-165. <https://doi.org/10.1108/JFMPC-02-2018-0007>
- Redacción Andina (2020, 28 de abril). MEF transferirá en mayo S/ 800 millones a municipios por cumplir metas del 2019. *Diario Andina*. <https://n9.cl/c0zt>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Saavedra, R. (2021). *Modelo de gestión por resultados para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres San Martín, 2020* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/59221>
- Seminario, F. y Samamé, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 5(1), 73-90. <https://doi.org/10.24265/iggp.2018.v5n1.05>
- Sikwila, M., Karedza, G. & Munga, A. (2016). Tax Collection Constraints, and Tax Burden on the Urban Informal Sector Enterprises: Evidence from Bulawayo, Zimbabwe. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 7(6), 79. <http://dx.doi.org/10.5901/mjss.2016.v7n6p79>
- Suárez, H. (2021). *Modelo de gestión efectiva para mejorar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2020* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/56769>
- Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105
- Surya, M. & Anwar, Y. (2015). Corporate Governance, Earnings Management and Tax Management. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 177(22), 363-366. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.02.361>

- Tsindeliani, I., Kot, S., Vasilyeva, E. & Narinyan, L. (2015). Tax System of the Russian Federation: Current State and Steps towards Financial Sustainability. *Sustainability*, 11, 2-18. <https://www.mdpi.com/2071-1050/11/24/6994/pdf>
- Volcu, A. (2017). Justice, Efficiency, and the New Public Management. *Australian Journal of Public Administration*, 77(3), 404-414. <https://doi.org/10.1111/1467-8500.12263>
- Westberg, J. (2018). A conflicted political will to levy local taxes: inequality and local school politics in Sweden, 1840-1900. *Nordic Journal of Studies in Educational Policy*, 4(1), 3-12. <https://doi.org/10.1080/20020317.2018.1442981>
- Young, J., Rose, D., Mumby, H., Benítez-Capistros, F., Derrick, C., Finch, T., Garcia, C., Chandrima, C., Marwaha, E., Morgans, C., Parkinson, S., Shah, J., Wilson, K. & Mukherjee, N. (2018). A methodological guide to using and reporting on interviews in conservation science research. *Methods in Ecology and Evolution*, 9(1), 10-19. <https://doi.org/10.1111/2041-210X.12828>

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recaudación tributaria	Es una función que cumple la administración tributaria al momento de recepcionar los pagos por el tributo que fue generado por el contribuyente (MEF, 2018).	El recaudo tributario en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo fue medida desde los elementos de la gestión de cobranzas, la fiscalización, la satisfacción del ciudadano y la organización interna, a través de un cuestionario.	Procesos de recaudación	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño organizacional de los equipos técnicos - Elaboración de planes de gestión operativa - Determinación funcional de la unidad de cobranzas - Emisión de actos administrativos del hecho generador de los tributos - Definición de indicadores de gestión de los impuestos - Estandarización de indicadores de gestión de las tasas - Estandarización de indicadores de gestión de las contribuciones 	Ordinal
			Asignación de recursos de la recaudación	<ul style="list-style-type: none"> - Destino de la recaudación para obras - Destino de la recaudación para servicios municipales - Destino de la recaudación a bienes municipales - Destino de la recaudación a actividades operativas 	
			Nivel de recaudación	<ul style="list-style-type: none"> - % de recaudación por Impuestos - % de recaudación por tasas 	

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos					
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general						
¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021?	Evaluar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021.	El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, es bueno	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Análisis documental</p> <p>Instrumento Cuestionario</p> <p>Guía de análisis documental</p>					
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis Específicas						
¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación?	Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación.	El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión procesos de recaudación es bueno.						
¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación?	Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación.	El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión asignación de recursos de la recaudación es bueno.						
¿Cuál es el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación?	Diagnosticar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación.	El estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, respecto a la dimensión nivel de recaudación es bueno.						
¿De qué manera la sistematicidad del modelo de gestión efectiva favorece en la mejora de la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021?	Solicitar opinión a expertos sobre la sistematicidad del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021	La sistematicidad del modelo de gestión efectiva favorece de manera muy adecuada a la mejora de la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021						
¿Cuál es la opinión de los expertos sobre la contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021?	Valorar la contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021	La contribución del modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021, es bueno						
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones						
La investigación es de tipo No Experimental a nivel descriptiva. M — O M: Muestra de la investigación O: Variable Recaudación Tributaria	Población: Fue constituida por 28 colaboradores, de acuerdo con la planilla de la Municipal del distrito de La Banda de Shilcayo. Muestra: Estuvo comprendida por la totalidad de la población.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Recaudación tributaria</td> <td>Procesos de recaudación</td> </tr> <tr> <td>Asignación de recursos de la recaudación</td> </tr> <tr> <td>Nivel de recaudación</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Dimensiones	Recaudación tributaria	Procesos de recaudación	Asignación de recursos de la recaudación	Nivel de recaudación
Variable	Dimensiones							
Recaudación tributaria	Procesos de recaudación							
	Asignación de recursos de la recaudación							
	Nivel de recaudación							

Instrumentos de recolección de datos



Cuestionario

Instrucciones:

A continuación, se presentan un conjunto de preguntas con el objetivo de recoger información sobre la recaudación tributaria. Por tanto, se solicita responder con amplitud, no existiendo respuestas buenas o malas.

Las escalas por emplear en el presente instrumento son las siguientes:

0	1	2	3	4
Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno

Preguntas:

Dimensión: Procesos de recaudación

1. ¿Cuál es su valorización respecto al diseño organizacional del equipo técnico encargado de los procesos de recaudación?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

2. ¿La municipalidad elabora oportuna y apropiadamente sus planes de gestión operativa respecto a la recaudación tributaria?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

3. ¿La municipalidad determina funcionalmente las actividades de los colaboradores que forman parte de la unidad de cobranzas?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

4. ¿La municipalidad define apropiadamente sus indicadores de gestión respecto a la recaudación tributaria (impuestos)?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

5. ¿La municipalidad estandariza adecuadamente sus indicadores de gestión sobre las tasas con la finalidad de incentivar el pago oportuno de los tributos?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

6. ¿La municipalidad estandariza adecuadamente sus indicadores de gestión sobre las contribuciones con la finalidad de incentivar el pago oportuno de los tributos?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

Dimensión: Asignación de recursos de la recaudación

7. ¿La municipalidad destina proporcionalmente los recursos obtenidos mediante la recaudación tributaria al desarrollo de las obras programadas?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

8. ¿La municipalidad destina proporcionalmente los recursos obtenidos mediante la recaudación tributaria a la prestación de servicios públicos?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

9. ¿La municipalidad asigna apropiadamente los recursos obtenidos mediante la recaudación tributaria a la adquisición de bienes como parte de su gestión?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

10. ¿La municipalidad destina proporcionalmente los recursos obtenidos mediante la recaudación tributaria al desarrollo de sus actividades operativas planificadas?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

Dimensión: Nivel de recaudación tributaria

11. ¿Cuál es su valoración de nivel de recaudación tributaria de impuestos en la Municipalidad?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique

12. ¿La municipalidad obtuvo un alto nivel de ingresos por medio de la recaudación tributaria de tasas?

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

Explique



Guía de análisis documental

Instrucciones

Revisar la información de la tributación municipal y registrar los datos que corresponden.

Tributos municipales		N° de contribuyentes en el año 2020				
		Cumplió		No cumplió		Total
		C	%	C	%	
Impuestos	Impuesto predial					
	Impuesto de alcabala					
	Impuesto al patrimonio vehicular					
	Impuesto a los espectáculos públicos deportivos					
Tasas	Arbitrios municipales					
	Derechos					
	Licencias					
Contribuciones	Contribución especial de obras públicas					

Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Heredia Baca, Gladis Maribel
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctora en gestión empresarial

Instrumento motivo de evaluación : Cuestionario de entrevista
 Autor del instrumento : Mg. Flor Marina Rojas Benites

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 – 40%	41 – 60%	61 – 80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.					X
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.				X	
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					X
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.					X
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.					X
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.					X
SUB TOTAL						
					PUNTAJE TOTAL	48

COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

Instrumento adecuado para su aplicación

VALORACIÓN PROMEDIO: 4.8

Tarapoto, 09 de setiembre de 2021



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto	: HUAMÁN TORREJÓN, Norith
Grado Académico	: Doctora en Educación
Institución donde labora/Cargo	: Escuela de Educación Superior Pedagógica T
instrumento motivo de evaluación	: Cuestionario
Autor del instrumento	: Rojas Benites, Flor Marina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 – 40%	41 – 60%	61 – 80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.				x	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a la variable RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.					x
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					x
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.					x
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					x
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					x
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.					x
SUB TOTAL						
PUNTAJE TOTAL						48

COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El instrumento responde a la variable de estudio y es válido para ser aplicado.

VALORACIÓN PROMEDIO: 48

Tarapoto, 14 de julio de 2021.


 Dra. Norith Huamán Torrejón
 Reg. N° 0347821

Teléf. 949830261

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Dr. Gustavo Ramirez Garcia
Grado Académico : Dr. en Administración de la Educación
 Institución donde labora/Cargo : Docente metodólogo de la EPG-UCV-T
 Instrumento motivo de evaluación : Cuestionario: Recaudación tributaria
 Autor del instrumento : Mg. Flor Marina Rojas Benites

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 -40%	41 – 60%	61 -80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.					X
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.				X	
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					X
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.				X	
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.					X
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.				X	
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.					X
SUB TOTAL					16	30
PUNTAJE TOTAL						46

COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El instrumento muestra coherencia metodológica y suficiencia entre dimensiones e indicadores, por lo que procede su aplicación

VALORACIÓN PROMEDIO: $4.6 \times 0.20 \times 100 = 92\%$ Muy buena

Lugar y fecha: _____



Dr. Gustavo Ramirez Garcia
DNI. 01109463

Firma

Numero de celular: 971165345

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : PEDRO ARTURO BARBOZA ZELADA
Grado Académico : DR. EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 Institución donde labora/Cargo : EPG-UCV-T
 Instrumento motivo de evaluación: **Recaudación tributaria**
 Autor del instrumento : **FLOR MARINA ROJAS BENITES**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

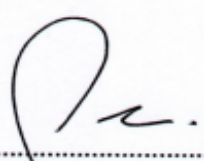
Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 – 40%	41 – 60%	61 – 80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.					X
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.					X
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					X
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.					X
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.					X
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.					X
SUB TOTAL						50
PUNTAJE TOTAL						50

COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El instrumento muestra coherencia metodológica y suficiencia, para el recojo de la información diagnóstica, por lo que es aplicable.

VALORACIÓN PROMEDIO: $5 \times 0.20 \times 100 = 100 \%$

Lugar y fecha: Chiclayo, 05 de agosto del 2021



.....

Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : **ARO FASANANDO, WILTER**
 Grado Académico : **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN.**
 Institución donde labora/Cargo : **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**
 Instrumento motivo de evaluación : **CUESTIONARIO DE ENTREVISTA**
 Autor del instrumento : **Mag. FLOR MARINA ROJAS BENITES**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.					X
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.					X
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					X
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.					X
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.					X
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.				X	
SUB TOTAL					12	35
PUNTAJE TOTAL						47


COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento motivo de evaluación es aplicable en todos sus extremos por cuanto reúne las condiciones de validez, confiabilidad y objetividad. Para mejorar la calidad y consistencia del mismo, se sugiere revisar el tiempo de redacción y ciertos términos redundantes en algunos ítems.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7= Excelente

Tarapoto, 13 de julio del 2021



Lic. Dr. Wilter Aro Fasanando
 CPPs. R.N° 0361721
 DNI: 01067819

Índice de confiabilidad

CÁLCULO DE LA CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

EXPERTOS	CRITERIOS										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Experto 1	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	48
Experto 2	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	45
Experto 3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
Experto 4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	46
Experto 5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	49
SUMA	21	24	24	23	24	25	24	25	24	24	238
Varianza	0.20	0.20	0.20	0.30	0.20	0.00	0.20	0.00	0.20	0.20	4.30

Sumatoria Var 1.70
 Var total 4.30

Cronbach = 0.67

RANGO	MAGNITUD
0.81 – 1.00	Muy alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.001 – 0.20	Muy baja

La fórmula es como sigue:

$$r_{tt} = \frac{n}{n-1} * \frac{S_t^2 - \sum S_i^2}{S^2}$$

En donde:

r_{tt} = coeficiente de confiabilidad;

n = número de ítems;

S_t^2 = varianza total de la prueba; y

$\sum S_i^2$ es la suma de las varianzas individuales de los ítems.

El instrumento de investigación para medir la recaudación tributaria evidencia una confiabilidad alta.

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



La Banda de Shilcayo, 30 de julio de 2021

CARTA N°007-2021-MDBSH/GM

Señor (a):
Flor Marina Rojas Benites

Tarapoto

Asunto: Autorización para realizar trabajo de investigación

Referencia: Carta N°0001-2021-SRMP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención a su solicitud se autoriza el trabajo de investigación que desea realizar sobre **"MODELO DE GESTION EFECTIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO"**.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes desearle los mejores éxitos en su gestión

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Ing. José Reátegui Vega
GERENTE MUNICIPAL



Validación de la propuesta



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CUESTIONARIO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE “MODELO DE GESTIÓN EFECTIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, 2021”

Estimado experto(a): Dr. Keller Sánchez Dávila

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”, en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica de los estudiantes de doctorado.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

Nº	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas	X				
2	Importancia de los componentes		X			
3	Fundamentación de cada componente		X			
4	Argumentos de la organización			X		
5	Relevancia del componente teórico		X			
6	Coherencia entre los componentes		X			
7	Importancia de la normatividad		X			
8	Importancia de los contenidos		X			



VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CUESTIONARIO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE “MODELO DE GESTIÓN EFECTIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, 2021”

Estimado experto(a): **Dr. Jimmy Pacherez Riva**

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el **“Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021”**, en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica de los estudiantes de doctorado.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

- 1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del **“Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021”**.

C1	C2	C3	C4	C5
Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Bastante adecuado	Muy adecuado

N°	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas					X
2	Importancia de los componentes					X
3	Fundamentación de cada componente				X	
4	Argumentos de la organización					X
5	Relevancia del componente teórico					X
6	Coherencia entre los componentes					X
7	Importancia de la normatividad				X	
8	Importancia de los contenidos					X

TOTAL: 38

- 2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.



VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CUESTIONARIO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE “MODELO DE GESTIÓN EFECTIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, 2021”

Estimado experto(a): Dr. Hector Manuel Suarez Rios

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”, en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica de los estudiantes de doctorado.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

Nº	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas	X				
2	Importancia de los componentes	X				
3	Fundamentación de cada componente	X				
4	Argumentos de la organización	X				
5	Relevancia del componente teórico	X				
6	Coherencia entre los componentes	X				
7	Importancia de la normatividad	X				
8	Importancia de los contenidos	X				

2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.



VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CUESTIONARIO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE “MODELO DE GESTIÓN EFECTIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, 2021”

Estimado experto(a): Dr. Gloria Marrufo Fernandez

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”, en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica de los estudiantes de doctorado.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1. Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

Nº	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas	X				
2	Importancia de los componentes		X			
3	Fundamentación de cada componente		X			
4	Argumentos de la organización			X		
5	Relevancia del componente teórico		X			
6	Coherencia entre los componentes		X			
7	Importancia de la normatividad		X			
8	Importancia de los contenidos		X			



VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

CUESTIONARIO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE “MODELO DE GESTIÓN EFECTIVA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, 2021”

Estimado experto(a): Dr. Pedro Arturo Barboza Zelada

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca sus ideas y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta el “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”, en cuanto a su concepción teórica y que pudiera presentar al ser aplicada en la práctica de los estudiantes de doctorado.

Instrumentos para la obtención de criterios valorativos de los expertos.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar del “**Modelo de gestión efectiva para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, 2021**”.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

N°	Aspectos a valorar del Modelo	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de premisas	x				
2	Importancia de los componentes	x				
3	Fundamentación de cada componente	x				
4	Argumentos de la organización		x			
5	Relevancia del componente teórico	x				
6	Coherencia entre los componentes	x				
7	Importancia de la normatividad	x				
8	Importancia de los contenidos		x			

